



Contrabando como mecanismo para el lavado de activos, enmarcado desde el punto de vista del comercio exterior y aplicado al sector textil confección de Medellín

Nombres y apellidos completos del autor

Elizabeth Builes Jaramillo
Luisa Fernanda Aristizabal Ciro

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Estudios Internacionales
Medellín, Colombia

2014

Contrabando como mecanismo para el lavado de activos, enmarcado desde el punto de vista del comercio exterior y aplicado al sector textil confección de Medellín

Elizabeth Builes Jaramillo

Luisa Fernanda Aristizabal Ciro

Trabajo de investigación presentado para optar al título de:
Especialistas en legislación Aduanera

Director (a):

Gustavo Londoño Ossa

Coordinador del ciclo profesional Negocios Internacionales, especialización en gerencia de negocios internacionales, especialización en legislación aduanera.

Línea de Investigación:

Contrabando y lavado de activos

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Estudios Internacionales
Especialización en Legislación Aduanera
Medellín, Colombia

2014

Resumen

El comercio en la historia ha sido un tema amplio y con múltiples derivados que han debido ser estudiados a medida que han ido sucediendo, hoy vamos a hablar, tal vez, de unos de los más neurálgicos y polémicos que nace de la necesidad de ejercer el comercio pero con el agravante que su realización se basa en hechos ilegales y al margen de la norma, el contrabando y el lavado de activos, estos últimos, analizados de acuerdo al impacto que producen en las importaciones del sector textil-confección en la ciudad de Medellín. La Confección se ha visto fuertemente lastimada por estas prácticas puesto que la competencia se está viendo basada en precios para los comercializadores de prendas de vestir, lo que genera un efecto mariposa, pues estas para poder mantenerse en el mercado buscan disminuir sus costos operacionales empezando directamente por su insumo primario, el productor de la prenda, es decir el confeccionista, lo que afecta directamente su negocio cuando el precio que reciben por cada unidad producida no alcanza ni para cubrir sus propios gastos. Es por esta razón que hicimos un estudio documental para finalmente encontrar en nuestra investigación un por qué y una posible solución que en el desarrollo se evidencia.

Palabras clave:

- **Operaciones de Comercio Exterior:** Estas operaciones están conformadas por los regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero.
- **Importación:** Introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional, o de una Zona Franca Industrial de bienes y de servicios al resto del territorio aduanero nacional. (Decreto 2685/99)
- **Exportación:** Se define la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o hacia una Zona Franca Industrial de bienes y servicios. (Decreto 2685/99)
- **Tránsito aduanero:** Es el régimen que permite el transporte de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional. En este régimen se pueden dar las modalidades de tránsito, cabotaje y transbordo. (Decreto 2685/99)
- **Zonas Francas Industriales de bienes y servicios:** Son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional, cuyo objeto es promover y desarrollar el proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios, destinados primordialmente a los mercados externos. (Decreto 2239/96)
- **Declarante:** Es la persona que suscribe y presenta una declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros.
- **Aranceles:** tributo que se aplica a los bienes, que son objeto de importación.

- **Narcóticos:** sustancia medicinal que, por definición, provoca sueño o en muchos casos estupor y, en la mayoría de los casos, inhibe la transmisión de señales nerviosas, en particular, las asociadas al dolor. El grupo de los narcóticos comprende gran variedad de drogas con efectos psicoactivos, aunque terapéuticamente no se usan para promover cambios en el humor, como los psicotrópicos, sino por otras propiedades farmacológicas: analgesia, anestesia, efectos antitusivos, antidiarreicos.
- **Divisas:** es toda moneda extranjera, es decir, perteneciente a una soberanía monetaria distinta de la nuestra. Las divisas fluctúan entre sí dentro del mercado monetario mundial. De este modo, se pueden establecer distintos tipos de cambio entre divisas que varían constantemente en función de diversas variables económicas como el crecimiento económico, la inflación o el consumo interno de una nación a algo.
- **Plan Vallejo:** es la formulación de la política económica colombiana que permite el ingreso de materias primas, insumos y bienes de capital, libres de derechos aduaneros, a cambio de exportaciones equivalentes.
- **Subfacturación:** se entiende como el proceso en el que el importador registra ante las autoridades aduaneras un precio de compra del producto menor al real, lo que le da la posibilidad de pagar menos aranceles e impuestos en el país.
- **Clúster:** concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular para la competencia, pudiéndose observar en el mundo gran variedad de clústeres en industrias como la automotriz, tecnologías de la información, turismo, servicios de negocios, minería, petróleo y gas, productos agrícolas, transporte, productos manufactureros y logística, entre otros.

Abstract

Trade in history has been a broad and multiple derivatives that had to be studied as they have been happening theme, today we will talk, perhaps, one of the most neuralgic and controversial born of the need to exercise trade but with the aggravation that its implementation is based on illegal acts and apart from the norm, smuggling and money laundering, the latter analyzed according to the impact they have on imports of textile and clothing sector in the city of Medellín. Garment has been severely hurt by these practices since competition is being based on prices for marketers of clothing, creating a butterfly effect, as you are to stay in the market seek to reduce their operational costs starting directly its primary input, the producer of the garment, ie garment manufacturer, which directly affects their business when the price received per unit produced not even enough to cover their own expenses. It is for this reason that we did a desk study to finally find in our research a why and a possible solution development is evident.

Keywords:

- Foreign Trade Operations: These operations are shaped by the regimes of import, export and customs transit.
- Import: Introduction of foreign goods into national customs territory, or an Industrial Free Zone goods and services to the rest of the national customs territory.
- Export: Exit of goods from national customs territory to another country or to an Industrial Free Zone of goods and services
- Customs Transit: regime that allows the transport of domestic goods or foreign origin under customs control from one customs office to another located in the national customs territory. In this regime can be given traffic patterns, coastal and transshipment.

- Export Zones of goods and services: defined geographical areas of the country, which aims to promote and develop the industrialization of goods and provision of services intended primarily to foreign markets.
- Declarer: person signing and filing a goods for themselves or on behalf of others.
- Tariff: tax that applies to goods that are being imported.
- Narcotics: medicinal substance by definition Drowsy or stupor and in many cases, in most cases, inhibits the transmission of nerve signals, in particular those associated with pain. The group comprises narcotics variety of drugs with psychoactive effects, although not used therapeutically to promote changes in mood, as psychotropic, but by other pharmacological properties: analgesia, anesthesia, antitussive, antidiarrheal.
- Currencies: is any foreign currency, belonging to a different monetary sovereignty of ours. The currencies fluctuate each other in the global money market. Thus, you can set different exchange rates between currencies constantly changing depending on various economic variables such as economic growth, inflation and domestic consumption of a nation to something.
- Vallejo Plan: is the formulation of the Colombian economic policy that allows entry free of customs duties, in return for equivalent exports raw materials, inputs and capital goods.
- Invoicing: process in which the importer to the customs authorities recorded a purchase price of less than the actual product, which gives you the ability to pay less duties and taxes in the country.
- Cluster: concentrations of interconnected companies and institutions in a particular field for competition, being able to see in the world variety of clusters in industries such as automotive, information technology, tourism, business services, mining, oil and gas, agricultural products , transportation, manufacturing and logistics products, among others.

Contenido

	<u>Pág.</u>
Lista de figuras	XII
Lista de tablas	XIII
Lista de Símbolos y abreviaturas	XIV
Introducción	1
1. Formulación del Proyecto	3
1.1 Antecedentes	3
1.1.1 Estado del Arte.....	7
1.2 Planteamiento del problema	9
1.3 Justificación.....	11
1.4 Objetivos	13
1.4.1 Objetivo general.....	13
1.4.2 Objetivos específicos	13
1.5 Marco metodológico.....	13
1.5.1 Método	¡Error! Marcador no definido.
1.5.2 Metodología	¡Error! Marcador no definido.
1.6 Alcances.....	18
2. Ejecución del Proyecto	19
3. Hallazgos	71
4. Conclusiones y recomendaciones	73
4.1 Conclusiones.....	73
4.2 Recomendaciones	73
Referencias bibliográficas	77
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
A. Anexo: Nombrar el anexo A	¡Error! Marcador no definido.
B. Anexo: Nombrar el anexo B	¡Error! Marcador no definido.

Lista de figuras

Figura 1. Transporte de dinero de origen ilícito a otro país para adquirir mercancías que ingresan al país local mediante contrabando técnico por subfacturación

Figura 2. Cambio de destinación de materias primas que ingresan al país bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo.

Figura 3. Contrabando y falsedad marcaría.

Figura 4. Contrabando técnico mediante sobrevaloración de mercancías

Figura 5. Contrabando mediante Triangulación de Mercancías.

Figura 6. Otras formas de contrabando

Lista de tablas

Tabla 1. Colombia: Sector textil-confección. Establecimientos de más de 10 empleados, personal ocupado y producción bruta. Año 2005

Tabla 2. Colombia, indicadores de apertura comercial en textiles y confecciones.

Tabla 3. Medellín y área Metropolitana: Indicadores del sector textil-confección. Año 2005

Tabla 5. Antioquia: exportaciones totales del sector textil-confección. Miles US\$ FOB en 2006.

Tabla 6. Antioquia: importaciones totales de textiles y confección. Miles US\$ CIF en 2006.

Lista de Símbolos y abreviaturas

Lista de símbolos

- %.** Indica que el número que lo acompaña representa un porcentaje
- US\$.** Es el símbolo que indica que estamos hablando en dólares
- \$.** Indica que la cifra está en la moneda pesos.

Lista de abreviaturas

ETC. Es la abreviatura de la palabra etcétera, que significa que hay más elementos del mismo tema que no serán mencionados.

DIAN. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.

TLC. Tratado de Libre Comercio. Acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes como continentes o básicamente en todo el mundo. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios

ANDI. Asociación Nacional de empresarios de Colombia. Agremiación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

UIAF. Unidad de información y análisis financiero de Colombia. Unidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos

Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

CAN. Comunidad Andina de Naciones. Comunidad de países que se une voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana.

ATPDEA. Siglas en inglés “*Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act*” y en español traduce “Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga”. Sistema de preferencias comerciales por los cuales Estados Unidos otorga acceso libre de aranceles a una amplia gama de las exportaciones de cuatro países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como una compensación económica por la lucha contra el tráfico de drogas.

ONU. Organización de Naciones Unidas. Organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.

TBML. Siglas en inglés “Trade Based Money Laundering” que traducen en español Lavado de dinero basado en el comercio internacional.

APG. Siglas en inglés “Asia Pacific Group on Money Laundering” Grupo Asia/Pacífico sobre Lavado de Dinero. Grupo conformado con el fin de asegurar la adopción, implementación y puesta en marcha por parte de los Estados miembros, de los estándares internacionales contra el lavado de activos con base en las cuarenta recomendaciones del GAFI.

INFOLAFT. Información de lavado de activos, fraude y financiación del terrorismo. Sistema de información de mejores prácticas, normatividad, actualidad y herramientas para prevenir corrupción, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo / LAFT.

GAFI. Grupo de Acción Financiera Internacional. Es un organismo internacional que promulga recomendaciones internacionales para combatir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

POLFA. Policía Fiscal Aduanera.

SARLAFT. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. SARLAFT se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Introducción

En este trabajo desarrollamos una investigación generalizada acerca del fuerte impacto que producen temas tan álgidos como son el contrabando y el lavado de activos en un sector primordial en la economía nacional como es el de confección-textil, en el desarrollo del trabajo vamos a dar una contextualización generalizada de lo que representa cada ilícito en el país y posteriormente analizaremos su influencia en el sector ya mencionado.

El contrabando en Colombia parece un cáncer que carcome en forma silenciosa algunos sectores de la economía del país. Además de afectar las finanzas públicas, especialmente en departamentos y municipios, atenta contra el empleo y es competencia desleal para quienes hacen empresa y prácticas legales en el país, dice la norma que el contrabando es la forma de introducir o sacar productos al país por zonas no habilitadas y evadiendo todo tipo de control o requerimiento aduanero y la comisión de este hecho acarrea como consecuencias el pago de una multa y tiempo de prisión, sin embargo esta práctica es cada vez más común y consigue afectar fuertemente la producción nacional. Ahora bien, el tema se vuelve más amplio cuando además de la ya mencionada práctica ilegal se suma al problema un ilícito mayor y con más repercusiones que lastiman a nivel nacional la economía, estamos hablando del lavado de activos, al cual la ley define como un proceso mediante el cual las organizaciones ilegales que reciben dinero de la comisión de delitos buscan darle una apariencia de legalidad adquiriendo productos limpios o invirtiendo en empresas legalmente constituidas, esto con el fin de justificar sus ingresos sin ser investigados ni castigados legalmente por sus delitos.

De acuerdo a lo anterior es ahora más fácil justificar el porqué de nuestra investigación; el sector textil-confección ha sido un blanco ideal para los cometedores de los dos anteriores delitos pues tienen la posibilidad de entrar a un mercado con altos índices de consumo como lo es de las prendas de vestir y también tienen la posibilidad de ofrecer insumos para la producción de estas a costos muy bajos y competitivos, pues finalmente ellos no dependen de este negocio sino de aquel que está bajo la ilegalidad y para el que necesita una fachada.

Al día de hoy el Gobierno nacional ha buscado menguar el daño mediante medidas arancelarias más estrictas y apoyo en las exportaciones a los confeccionistas; y estas son ayudas que dan un respiro a quienes has dedicado toda su vida a este negocio y que se habían visto tan afectados.

1. Formulación del Proyecto

1.1 Antecedentes

De acuerdo al tema a investigar “Contrabando como mecanismo para el lavado de activos, enmarcado desde el punto de vista del comercio exterior”, vamos a desarrollar primero el contexto del Contrabando y el Lavado de Activos.

Según una investigación realizada por el Grupo Acción Plus (2012), la definición de contrabando es: “la entrada, la salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales. Compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evadiendo los impuestos”.

Desde principios del Siglo XX empezó a observarse la actividad del contrabando, paralela a la comercialización y el intercambio de productos desde la zona de Urabá, contrabando que lograba penetrar las ciudades con las que había relaciones comerciales como Cartagena, Santa Fe de Antioquia, Quibdó y Medellín.

El Atrato era la vía a través de la cual se entraba el contrabando a Antioquia.

Por otro lado, para tocar el tema de lavado de activos, traemos a citación la definición de lavado de activos de la Cámara de Comercio de Bogotá (2014): “El lavado de activos es el conjunto de operaciones tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de unos bienes o recursos. También se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, lavado de capitales, legitimación de capitales o

reciclaje de dinero sucio, dineros calientes, o legalización u ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilícitas”.

En Colombia esta conducta se encuentra tipificada en la Ley 599 de 2000, Código Penal, artículo 323 (Lavado de activos.):

“El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública, o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.”

El dinero y los bienes de procedencia ilícita nunca serán legales, así se hagan múltiples transacciones con ellos para ocultar o encubrir su origen.

Por último encontramos la definición del sector textil confección proporcionada por el informe que publicó la Superintendencia de Sociedades “Desempeño del Sector Textil Confección 2008-2012” VÉLEZ CABRERA y otros (2013):

Históricamente el sector Textil-Confección ha desempeñado un papel fundamental en la economía colombiana, gracias a su efecto sobre el empleo, la dinámica empresarial y el impulso de la industrialización del país. En este sentido, el presente estudio sectorial tiene como propósito identificar las generalidades de este sector de clase mundial, a través del análisis de las variables más representativas de su comportamiento económico y financiero.

Tomando como base este documento encontramos una descripción actualizada del sector:

Estructura Del Sector Textil-Confección

El sector Textil-Confección está integrado por diversos procesos y actores estratégicos; en primer lugar se encuentran los proveedores que instalan en el mercado los insumos primarios de la industria incluyendo materiales y fibras (naturales como algodón y lana y/o sintéticas como Poliéster y nylon).

En segundo lugar se identifican las empresas textiles (hilatura, tejeduría) quienes tienen a su cargo el proceso de manufactura con la preparación y transformación del Hilo (Tejido, acabado, bordado, estampado, teñido, etc.); seguido de las empresas de confección encargadas de la elaboración de productos finales y oferta de servicios complementarios para diferentes industrias (Industria de ropa, productos de hogar, entre otras); finalizando se encuentran las empresas dedicadas a la comercialización (por mayor y por menor) mediante diferentes canales y el consumidor final.

Siguiendo con la línea de investigación de todos los temas relacionados con el que nos ocupa, encontramos que para la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) el contrabando y el lavado de activos debe estar regulado y normatizado, encuentran que el sector tanto público como privado se está viendo realmente afectados y en desventaja frente a su comercio nacional e internacional.

Por tal motivo presenta un proyecto de ley en el que expone las definiciones, afectaciones y posibles soluciones a esta problemática.

El resumen de este proyecto de ley “Por medio del cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar la competencia desleal derivada de

operaciones ilegales de comercio exterior, comercio interno, lavado de activos y evasión fiscal” que presentó la DIAN (2013) al congreso, es:

Resumen y estructura del documento

La presente exposición de motivos (en adelante la “Exposición de motivos”) sustenta la necesidad de que el Congreso de la República expida un conjunto de disposiciones normativas tendientes a prevenir, controlar y sancionar la competencia desleal derivada de operaciones ilegales de comercio exterior, comercio interno, lavado de activos y evasión fiscal, tales como el contrabando abierto y técnico, la defraudación aduanera y algunas modalidades de evasión fiscal y blanqueo de capitales relacionadas con el contrabando (en adelante las “Conductas Perseguidas”).

Tales disposiciones normativas están contenidas en el Proyecto de Ley “Por medio del cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar la competencia desleal derivada de operaciones ilegales de comercio exterior, comercio interno, lavado de activos y evasión fiscal” (en adelante el “Proyecto de Ley”), del cual este anexo es la parte motiva.

Esta Exposición de Motivos está estructurada de la siguiente forma: (1) Resumen y estructura del documento, (2) Objetivos del Proyecto de Ley, (3) Planteamiento del problema, (4) Soluciones frente al problema, (5) Explicación de cada uno de los capítulos y de algunas normas contenidas en el Proyecto de Ley, y (6) Reflexiones finales.

Al convertirse en una conducta delictiva constante, el contrabando y el lavado de activos presentan una tipología que se evidencia en el documento conjunto que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Unidad de Información y Análisis Financiero “Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando” (2006)

1.1.1 Estado del Arte

Actualmente el sector textil-confección es uno de los más afectados por estos dos delitos que ahora van tan de la mano, las referencias bibliográficas que se tienen del tema puntual con la confección son muy recientes y se encuentran plasmadas en artículos.

Con el artículo “Gobierno extendió medida que ataca contrabando” Carlos Wilmar López Rodríguez (2014) busca exponer la medida radical que está atacando el contrabando y dando un respiro al sector.

Allí se tocan temas tan importantes como las medidas arancelarias que se han implementado con el fin de proteger la industria Colombiana y la continuidad del Decreto 074 que salvaguarda los intereses textiles y de confección

“El decreto 074 de 2013 que subió la tarifa arancelaria de las prendas terminadas e importadas de países con los que Colombia no tiene Tratados de Libre Comercio, TLC, se extenderá por un año más a partir del próximo 1 de marzo”.

Este anuncio lo hizo el presidente Juan Manuel Santos y genera un respiro de tranquilidad para los empresarios del sector pues se evidencia la intención de protección que tiene el Gobierno a la industria textil.

“En el caso de las confecciones el decreto establecía un arancel mixto equivalente a 10% más 5 dólares por kilo importado, este se mantiene para productos que valgan menos de 10 dólares, y para los que estén por encima de ese umbral será del 10% más 3 dólares por kilo, es decir se rebaja en 2 dólares”.

Y con este comentario final, la Viceministra María del Mar Palau da a conocer las estrategias que se implementarán con el fin de erradicar la competencia desleal, las importaciones ilegales y por supuesto el tema que nos concierne, el contrabando.

El Narcocontrabando es otro tema que vulnera profundamente el libre desarrollo de la confección y textiles, pues finalmente es este el que se traduce finalmente en el lavado de activos. Para Carlos Eduardo Botero Hoyos, presidente ejecutivo de Inexmoda, el decreto 074 de 2013 es una buena medida para combatir el

contrabando pero que es insuficiente, ya que el fenómeno está relacionado con el lavado de activos.

“Ya no se trata de un señor que quiere traer unos contenedores sin pagar arancel, sino que es un mecanismo muy fuerte para llevar a cabo el lavado de dinero, entonces se trata de narco contrabando”.

En el artículo “Peligro inminente para confeccionistas nacionales” de Andrés F. Hoyos E. (2014), el autor cuenta las preocupaciones, las medidas y los resultados propuestas por el Presidente y la Cámara Colombiana de la Confección:

En vista de los más de 200.000 empleos generados en tan sólo un año, la Cámara Colombiana de la Confección y Afines le entregó un parte de tranquilidad y resultados al Presidente Juan Manuel Santos, quien a su vez y dentro de las decisiones que ha tomado para impulsar el sector de los confeccionistas, ha expresado con el decreto 074 de 2013 y 456 de 2014, todo su respaldo por éste, el sector que representa el 17% del empleo industrial en Colombia.

Estos decretos que subieron la tarifa arancelaria de las prendas terminadas e importadas de países con los que Colombia no tiene TLC, han contrarrestado la entrada masiva de confecciones a precios sospechosamente bajos, abriendo la posibilidad para que la industria confeccionista nacional compita en condiciones de mercado, generando tecnificación de la industria, incremento sustancial en las tasas de empleo y formalización del sector y calidad de sus productos.

Una pequeña porción de empresarios pertenecientes a la Andi y a los que pareciera no convenirles algo de competencia histórica, solicitaron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una medida de salvaguardia, que tiraría por la borda literalmente los avances y resultados a favor de la industria de la confección nacional.

Esta solicitud de salvaguardia para hilados y textiles, busca incrementar los aranceles a las importaciones en 15% y 20% respectivamente, lo que inmediatamente encarecerá la producción de la confección nacional, dándole paso a que nuevamente ingresen al país productos a precios irrisorios y de baja calidad, afectando directamente el número de trabajos generados en el último

año, el fortalecimiento económico de los confeccionistas nacionales, la calidad de los productos y los múltiples beneficios otorgados para la industria que más impacta positivamente los niveles de producción, innovación y fortalecimiento del país a nivel internacional.

El eslabón de la confección que genera más de 85% del empleo y el valor agregado del sector, traduce sus beneficios en 1´600.000 puestos de trabajo activos que hoy más que nunca dependen de la protección del Estado, un Estado que está en deuda con estas personas que diariamente se levantan para construir un país más digno, seguro y por lo menos más equitativo.

Gracias a la investigación de estas referencias bibliográficas es posible deducir entonces que aún existen temas coyunturales que además de generar polémicas están afectando a unos u otros de los actores del sector textil-confección y no han facilitado la toma de decisiones para implementar medidas de protección a la industria.

1.2 Planteamiento del problema

SITUACIÓN PROBLEMA O DIAGNOSTICO

La industria textil en Medellín era uno de los sectores más fuertes e impulsor de la economía antioqueña, en esta se generaban miles de empleos, cuyos focos principales se encuentran en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Medellín en el cual se va a centrar nuestra investigación concentra el 28.83% del mercado colombiano, fuerte en la producción de tejidos planos de algodón y sus mezclas, ropa de algodón en tejido de punto y tejidos de punto de fibra artificial y sintética, y confecciones (SOCIEDADES, 2013)

Dado los altos índices de contrabando, lavado de activos y de narcotráfico en nuestro país, se ha observado una decaída en el sector textil de la ciudad de Medellín, debido a que muchos de estos productos fabricados en Colombia se importan a muy bajos costos principalmente de la República Popular China y Panamá. (SOCIEDADES, 2013)

Los contrabandistas ingresan sus productos de manera ilegal al país los cuales no pagan impuestos al estado y los que realmente producen o importan sus productos de manera legal les queda imposible competir con los contrabandistas que utilizan los dineros ilegales y del narcotráfico para realizar este tipo de actividades.

A los contrabandistas incluso muchas veces no les interesa tener ganancias en sus negocios o hasta muchas veces les interesa poco si tienen perdidas todo esto solo para poder lavar el dinero que ingresa de manera ilegal al país perjudicando a muchas compañías y generando desempleo.

El gobierno de la república, la DIAN y los diferentes actores que regulan el comercio internacional han diseñado mecanismos para disminuir el impacto en este sector, como lo son el incremento del arancel, herramienta que permite aumentar el precio de los productos importados y proteger un poco a la industria nacional y con esto desestimular las importaciones y el comercio ilegal.

Adicionalmente se han venido firmando tratados de libre comercio, como una forma que el gobierno presenta para recuperar estos sectores de la economía, pero la mayoría de las veces no generan el impacto que se busca que es el incremento de la producción y exportación de los productos desarrollados por la industria textil a los países con los cuales se suscriben dichos tratados.

Ante toda esta problemática se requiere analizar la crisis que ha generado el contrabando y lavado de activos en la industria textil de Medellín, debido a que este sector es unos de los impulsores de la economía, y busca ser competitivo para ingresar sus productos en los diferentes países del mundo y además ser gran generador de empleo lo que contribuya al crecimiento del país.

Formulación del problema

¿Cómo afecta el contrabando y el lavado de activo por medio de las importaciones al sector textil confección en Medellín?

¿Cómo el contrabando del sector textil constituye un instrumento para el lavado de activos?

Consecuencias del problema

Debido al contrabando y lavado de activos que se presenta en Colombia se pueden generar las siguientes situaciones de no ser intervenido:

- Sobreoferta en los mercados locales, al aumentar las importaciones ilegales de productos de bajo costo y baja calidad mediante los procesos de contrabando técnico asociado a prácticas de lavado de activos hace que entren grandes flujos de mercancía a precios artificialmente bajos generando este efecto de sobreoferta que termina por desplazar el producto local.
- Inestabilidad de las empresas de la cadena de valor y la desaparición de la industria textil por la competencia desleal, lo que finalmente lo anterior ha conllevado al cierre de muchas empresas intensivas en mano de obra presionando a un aumento significativo en las tasas de desempleo
- Aumento del desempleo.

1.3 Justificación

El sector textil confección viene en crisis principalmente desde el proceso de apertura económica, desencadenado en gran parte gracias a los fenómenos de contrabando abierto y contrabando técnico resultante de las actividades ilícitas, falta de leyes claras, regulación pobre y corrupción; son estos elementos los que han motivado de manera permanente a que los empresarios y gremios busquen

el apoyo del Gobierno para que adopte medidas claras y eficaces frente a la crisis.

Desde el desarrollo de esta investigación se busca mirar el contexto que se describió en el párrafo anterior, de las causas y consecuencias de las problemáticas del sector textil confección asociadas al contrabando.

A través de un proceso de revisión bibliográfica, entrevistas con expertos e investigación de estadísticas e indicadores se materializará la situación actual del problema, de igual manera, se identificará el marco normativo y las regulaciones que inciden en el sector y la problemática con el fin de aportar a la solución futura del problema.

Y finalmente se esbozarán las perspectivas y dinámicas de corto y largo plazo que mostrarán hacia donde converge el sector y los planteamientos que se hacen desde los gremios, sector público y sector privado sobre cómo se deberá abordar las posibles soluciones a las causas y consecuencias de los daños generados por los lavados de activos dejando recomendaciones propuestas que contribuyan a estas.

En cuanto al tema social, el proyecto recogerá las necesidades que aquejan a las empresas que desde la crisis vienen sufriendo de desestabilización; obligándolas a reducir su capacidad productiva (mano de obra) e incluso llevándolas a la quiebra y empobreciendo regiones que tenían una alta concentración de empresas dedicadas a la actividad de la confección y textilera como principal vocación económica.

Ofreciendo alternativas de negociación que permitan establecer reglas claras empresas, región y Estado encontrarán beneficios directos; las empresas nivelarán las cargas al apropiar normas que permitan la competencia leal frente a los productos de precios artificialmente bajos que entran al mercado; el Estado percibirá un aumento en los tributos, impactará en la informalidad laboral; y las regiones mantendrán sus vocaciones económicas, disminución del desempleo y mayor generación de riqueza.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Identificar como el contrabando en el sector textil constituye un instrumento de lavado de activos

1.4.2 Objetivos específicos

- Describir las principales modalidades de contrabando
- Establecer la importancia del sector textil dentro de la economía de la ciudad de Medellín
- Establecer la relación entre el comercio internacional y el lavado de activos

1.5 Marco metodológico

EL CONTRABANDO Y SU RELACIÓN CON EL LAVADO DE ACTIVOS

El lavado de activos, es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros o productos provenientes de actividades ilícitas, tanto en moneda nacional como extranjera con el fin de vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

El código penal, dispone en el artículo 323: “Lavado de Activos. El que adquiera, resguarde, invierta, transforme, transporte, custodie y administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión,

tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionados con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad, o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de seis a quince años y multa de quinientos a cincuenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.

El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de qué provinieran los bienes o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente en el extranjero.

Las penas privativas de la libertad previstas en el presente artículo se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando para la realización de las conductas se efectuaren operaciones de cambio o de comercio exterior, o se introdujeran mercancías al territorio nacional.

El aumento de pena previsto en el inciso anterior, también se aplicará cuando se introdujeran mercancías de contrabando al territorio aduanero nacional".

El contrabando es una forma frecuente de llevar a cabo grandes operaciones de lavado de activos y/o de acumular capitales para financiar actividades terroristas, debido a que con el dinero producto de actividades ilícitas en algunos casos se reciben en especie y se adquieren en el exterior mercancías, las cuales son

introducidas al país a través de contrabando abierto o técnico, utilizando diferentes medios con el fin de darles apariencia de legalidad.

El Contrabando Abierto: Consiste en el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera (a través de playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos).

El Contrabando Técnico: Se da a través del ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías presentadas y declaradas ante la autoridad aduanera, sin embargo, por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la Aduana, con el fin de sub-facturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria, obtener beneficios (triangulación de mercancías con certificados de origen), así como la falsificación de documentos, entre otros.

Para efectos penales, el contrabando como hecho punible, ha sido tipificado en el Código Penal de la siguiente forma: Artículo 319-Contrabando: "El que en cuantía superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, importe mercancías al territorio colombiano, o las exporte desde él, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero, incurrirá en prisión de tres (3) a cinco (5) años y multa de trescientos (300) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al 200% del valor aduanero de los bienes importados o de los bienes exportados.

Si la conducta descrita en el inciso anterior recae sobre mercancías cuyo valor supere los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se impondrá una pena de cinco (5) a ocho (8) años de prisión y multa de mil quinientos (1.500) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al doscientos por ciento (200%) del valor aduanero de los bienes exportados. El monto de la multa no podrá superar

el máximo de la pena de multa establecida en este código" es importante por ejemplo tener en cuenta que la incidencia del contrabando es mayor en artículos de alta demanda con precios bajos y sin descripciones mínimas que permitan su individualización, puesto que estas características facilitan su rápida comercialización, tal como ocurre con productos como los textiles y confecciones

De acuerdo con lo dispuesto por el Régimen de Control Cambiario, las importaciones y exportaciones de bienes son operaciones de cambio de obligatoria canalización a través del mercado cambiario, el cual está conformado por los intermediarios del mercado cambiario taxativamente señalados en dicho régimen y por las cuentas corrientes de compensación abiertas en entidades financieras del exterior.

Las declaraciones de cambio presentadas ante los intermediarios del mercado cambiario, serán remitidas por ellos, al Banco de la República en los términos señalados por dicha entidad, y las que correspondan a operaciones canalizadas, a través de cuentas corrientes de compensación se deberán conservar en sus archivos para el evento en que las autoridades de control y vigilancia lo requieran.

En la Declaración de Cambio, los exportadores dejarán constancia de los datos relativos a la(s) declaración(es) de exportación definitiva(s) cuando estén disponibles en la fecha de la venta de las divisas, así como los valores efectivamente reintegrados, de los gastos en que se haya incurrido y de las deducciones acordadas, si las hubiere. Los importadores deberán dejar constancia de los datos relativos al documento de transporte (Conocimiento de Embarque, Guía Aérea, Carta de Porte), a los registros de importación o licencias y a las declaraciones de importación, cuando estén disponibles en la fecha de la venta de las divisas.

Sobre el cumplimiento del régimen cambiario, la DIAN hace una labor de control y vigilancia, en materia de importación y exportación de bienes y servicios,

financiación en moneda extranjera (de importaciones y exportaciones), subfacturación y/o sobrefacturación y detección de operaciones de cambio inusuales o sospechosas que al amparo de esas operaciones prueban provenir presuntamente del lavado de activos.

Principios teóricos para abordar el problema: En que teorías, Investigaciones o publicaciones se pueden basar para solucionar el problema.

Como se mencionó, el principal propósito de este documento es ofrecer a las entidades reportantes herramientas apropiadas para evitar ser utilizados en actividades ilícitas, y/o para detectar y reportar posibles operaciones de lavado de activos en las que el contrabando sea el mecanismo utilizado para llevar a cabo dicho delito.

Dentro del contexto del lavado de activos, se entiende por tipología la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a dineros de procedencia ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales.

El propósito de la DIAN y la UIAF al divulgar las tipologías es que ellas ayuden a implementar, ajustar y mejorar controles que permitan combatir el delito.

Una tipología puede presentar diferentes modalidades de acuerdo al contexto donde se realice y a los medios utilizados. En este sentido existen situaciones particulares que en principio podrían ser consideradas como ejemplos de una determinada tipología, pero que en razón de su importancia o de la frecuencia con que ocurren, se ha preferido documentar como tipologías independientes. Este documento hace explícitos aquellos casos en que se presenta esta relación entre dos o más tipologías.

1.5.1 Método:

Se utilizara para el desarrollo de la investigación un tipo de investigación no experimental, descriptiva, los hechos se explicaran como se explican en la realidad de forma cronológica.

Los datos se tomaran de revistas, informes del sector, periódicos, informes de entidades gubernamentales.

1.5.2 Metodología:

Recolección de información primaria: Se realizaran algunas visitas a empresas del sector textil, para completar la información de cómo se han visto afectados con el contrabando y el lavado de activos.

Recolección de información secundaria: Se tomaran como fuente de investigación, revistas, tesis, artículos, informes de entidades gubernamentales e internet que contengan información relacionadas con el tema de investigación

1.6 Alcances

La investigación se desarrolla en el sector textil-confección de la ciudad de Medellín, vamos a revisar el proceso que se ha adelantado en materia investigativa hasta el año 2012 acerca de la afectación que ha causado el contrabando y lavado de activos en dicho sector, y para ahondar en el tema se busca determinar cómo ha sido la afectación en el ámbito de comercio internacional, específicamente las importaciones tanto de insumos como de producto terminado, generando así un gran impacto negativo en la economía del país. El rango de tiempo de nuestra investigación es de 11 años dados entre el 2003 y el 2014.

2. Ejecución del Proyecto

DESARROLLO

CAPITULO I

PRINCIPALES MODALIDADES Y/O TIPOLOGIAS DEL CONTRABANDO

Pago en especie de actividades ilícitas con mercancías ingresadas de contrabando al territorio nacional.

Descripción:

Este tipo de operación tiene por objeto traer a Colombia mercancías del exterior como una forma indirecta de ingresar dineros producto de actividades delictivas realizadas total o parcialmente en Colombia o en otros países.

La operación a la que se refiere esta tipología actividades ilícitas. A continuación dichas mercancías se ingresan al territorio nacional mediante operaciones de contrabando abierto o técnico y posteriormente se distribuyen y comercializan dentro del territorio nacional.

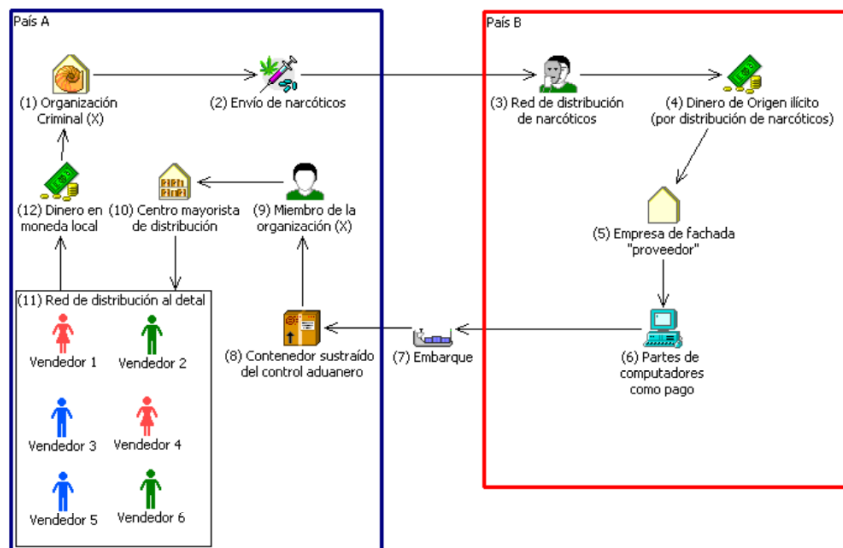
Para llevar a cabo estas actividades las organizaciones criminales requieren de los conocimientos e infraestructura de organizaciones transnacionales de contrabandistas, las cuales reciben una parte de las ganancias por transportar, introducir y distribuir ilegalmente dichas mercancías.

Ejemplo:

Una red de narcotraficantes que delinque en Colombia (país A), tiene a su disposición en el país (B) en el que distribuye los narcóticos, las divisas en efectivo obtenidas de sus actividades ilícitas. De esta forma, la organización criminal solicita a su contraparte en el país (B) que en pago por el envío de los narcóticos le entregue a un miembro de la organización un cargamento de partes de computador, por un valor equivalente a la droga despachada.

Con el apoyo de una red internacional de contrabandistas es creada una empresa de fachada en el país (B), quien actúa como proveedor, y envía las mercancías a Colombia de contrabando abierto en un contenedor, el cual es sustraído del control de la autoridad aduanera.

Finalmente, otro miembro de la organización vende la mercancía a un buen precio a distribuidores mayoristas que por medio de redes de distribución al detal las comercializan rápidamente y pasado un corto tiempo pagan a la organización el valor de las mercancías en efectivo.



Transporte de dinero de origen ilícito a otro país para adquirir mercancías que ingresan al país local mediante contrabando técnico por subfacturación

Descripción:

En esta tipología la principal finalidad es la de intercalar varias operaciones sucesivas que contribuyan a hacer perder el rastro del dinero ilícito. Para ello el proceso comienza con el transporte de divisas desde Colombia (país A) hacia un país extranjero (B) por canales no autorizados, es decir sin utilizar una empresa transportadora de valores o un giro por medio de un intermediario del mercado cambiario, como lo exige la legislación. La salida de este dinero se efectúa con el fin de adquirir mercancías que luego son ingresadas al país bajo alguna forma de contrabando. Finalmente son comercializadas en Colombia, recuperando el capital inicialmente enviado al exterior, y vinculándolo como legítimo dentro del sistema económico del país. Las mercancías pueden ser adquiridas en el país (B) al cual inicialmente se transportó el dinero, o en un tercer país (C).

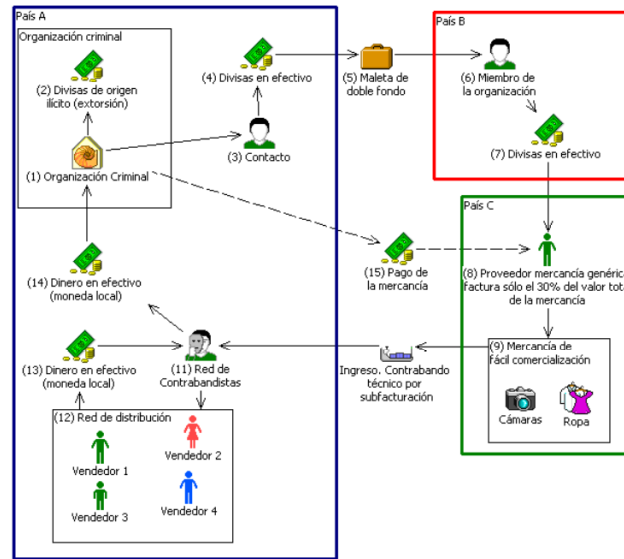
Como resultado de este proceso, la organización obtiene dinero en efectivo en moneda local, el cual en principio puede presentarse ante las autoridades y ante terceros como el producto de una actividad comercial. Este dinero podría a su vez utilizarse para realizar inversiones de carácter lícito con el fin de avanzar un poco más en el proceso de darle apariencia de legalidad y disimular su verdadero origen. Una de las alternativas posibles es repetir la operación arriba descrita una o varias veces más.

Ejemplo:

Una organización criminal que delinque en Colombia, tiene a su disposición las divisas en efectivo obtenidas de sus actividades ilícitas (extorsión). Con el propósito de darle apariencia de legalidad resuelve sacarlas del país, contratando para ello a una persona a quien le entrega un equivalente de 300 millones de

pesos en divisas representadas en billetes de alta denominación. El dinero es ocultado en una maleta de doble fondo que es llevado como equipaje al país (B) y entregado a otro miembro de la organización. Con este dinero el miembro de la organización compra en el país (C), un lote de mercancías de fácil comercialización especialmente genéricas, y como requisito para adquirir dichas mercancías, el miembro de la organización solicita al proveedor, que le facture el 30% del valor real de la mercancía como precio total, con el fin de pagar menos tributos aduaneros al momento de la nacionalización. Así el 30% reflejado en la factura lo pagaría a través de los intermediarios del mercado cambiario, utilizando el canal legal para una parte de la mercancía y el 70% restante en efectivo.

Posteriormente, la organización criminal ingresa a Colombia país (A) las mercancías y las nacionaliza con documentos soportes expedidos por el proveedor, pero que no reflejan el valor real de la mercancía, haciendo uso de esta manera del contrabando técnico mediante subfacturación y utilizando aparentemente el canal legal para girar las divisas. Finalmente, las vende a un buen precio a distribuidores mayoristas que por medio de redes de distribución al detal las comercializan rápidamente y, pasado un corto tiempo, paga a la organización el valor de las mercancías en efectivo la cantidad total como renta de la actividad legítima de la sociedad. Dicha mezcla entre activos ilícitos y activos lícitos le confiere la ventaja de ser difícilmente detectada por las entidades competentes.



Cambio de destinación de materias primas que ingresan al país bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo.

Descripción:

La finalidad de la operación descrita en esta tipología es también lograr el traslado de una suma de dinero ilícito desde un país extranjero (B) a Colombia (país A), para lo cual se utiliza indebidamente un programa de Sistemas Especiales de Importación - Exportación Plan Vallejo, el cual tiene previsto la suspensión total o parcial del pago de los tributos aduaneros.

Una empresa en Colombia (país A) obtiene la autorización para desarrollar un programa Plan Vallejo de materias primas, el cual no es reembolsable. Basada en la documentación presentada por la empresa, la Entidad competente autoriza el programa y ordena constituir una garantía personal por un porcentaje del cupo autorizado, comprometiéndolo a exportar el producto terminado en el plazo estipulado.

En ocasiones es posible que el importador realice o simule otras operaciones con el propósito de aparentar haber dado cumplimiento a los compromisos de exportación de productos terminados adquiridos dentro del marco del plan vallejo.

Las modalidades que se pueden presentar son las siguientes:

- Que la "empresa local" una vez aprobado el programa realice importaciones de la materia prima a precios ostensiblemente bajos, y antes de vencerse el término para realizar la exportación del producto terminado, la comercialice en el país sin haberse destinado para el fin al que fue importada, configurándose de esta manera contrabando.

- Que realice importaciones de materia prima de buena calidad a precios ostensiblemente bajos, y la comercialice en el país a precios inferiores a los del mercado generando competencia desleal.

Finalmente, antes de vencerse el término para realizar la exportación del producto terminado, adquiere materia prima de origen nacional para reemplazar la importada y comercializada, posteriormente elabora el producto terminado y lo exporta.

Que efectúe importaciones de materia prima en cantidades superiores a las que realmente necesita para fabricar el producto terminado, y antes de vencerse el término para realizar la exportación del producto, fabrique las cantidades pactadas usando menos materia prima que la importada, y comercialice en el territorio nacional la diferencia (contrabando) a precios inferiores a los del mercado.

Ejemplo:

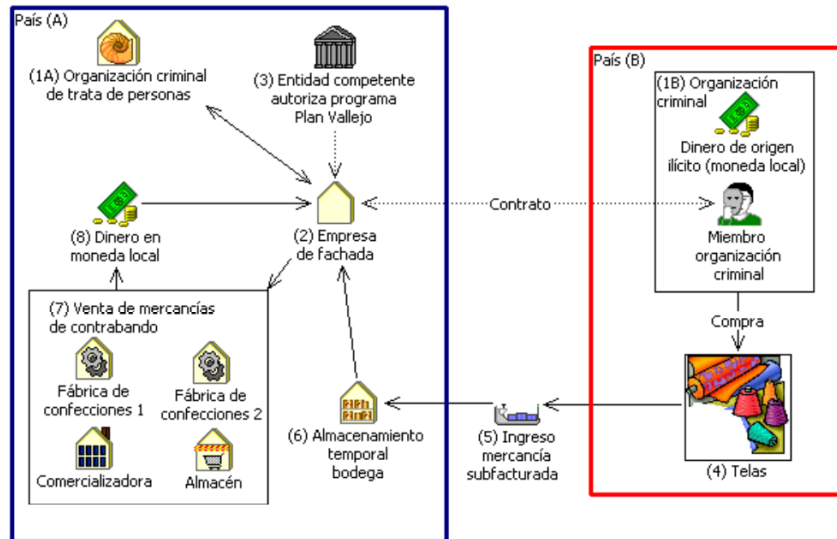
Una organización criminal con sede en Colombia (país A) y dedicada a la trata de personas tiene en el exterior una importante suma de dinero, el cual es requerido en Colombia para remunerar a los miembros de la organización.

Para lograr este objetivo constituyen una empresa de papel en el país (A) y a continuación celebran un contrato entre esta y otra empresa u organización con sede en el país (B) controlada por la misma banda. El objeto de este contrato es la importación de una materia prima a Colombia, su transformación en el territorio nacional y la posterior reexportación de los productos terminados al país (B). Para ello la empresa colombiana de fachada solicita ante la DIAN la autorización de un programa de materias primas no reembolsable, para una importación temporal.

La materia prima (telas) es subfacturada en el país (B), lo que les permite adquirir una mayor cantidad con el objeto de traer más mercancía dentro del cupo autorizado por la entidad competente, y luego es ingresada al territorio nacional. Una vez son nacionalizadas, se almacenan en una bodega por un corto tiempo.

Posteriormente, las telas son vendidas en el mercado nacional en efectivo a dos fábricas de confecciones, quienes a la vez obtienen un producto terminado que es comercializado a un precio inferior en relación con los fabricados en el país.

Finalmente, esta modalidad de importación no cumplió con su finalidad configurándose el contrabando, debido a que el producto terminado no fue reexportado, cancelándole a la empresa plan-vallejista el programa autorizado por parte de la autoridad competente.



Contrabando y falsedad marcaria.

Descripción:

Este tipo de operación tiene dos finalidades principales: De una parte, lograr el ingreso a Colombia (país A) de mercancías que sustituyan total o parcialmente un capital de procedencia ilícita, dándole además apariencia de legalidad mediante una operación de comercio exterior. De otra, incrementar la rentabilidad a través de la falsedad marcaria haciendo uso de las mercancías ingresadas al territorio nacional, justificando ingresos por ventas de productos que se supone es de una marca reconocida en el mercado, y por ende de un alto valor comercial.

Con este propósito, las organizaciones criminales utilizan operaciones de contrabando abierto o técnico para ingresar al territorio nacional mercancías, que son almacenadas temporalmente en bodegas, con el fin de retirar las marcas o marquillas y distintivos originales y reemplazarlas por otras demarcas reconocidas en el mercado (usualmente falsificadas).

Las mercancías remarcadas o remarquilladas son distribuidas en centros de venta de artículos susceptibles al contrabando que son pagadas por los mayoristas en efectivo y a buen precio. Finalmente, la organización criminal mezcla el dinero de la venta de estos productos con otros dineros que provienen de sus actividades ilícitas dentro del país y tratan de justificar sus ingresos con la venta de artículos de marca que tienen valores superiores a otros artículos similares en el mercado.

Ejemplo:

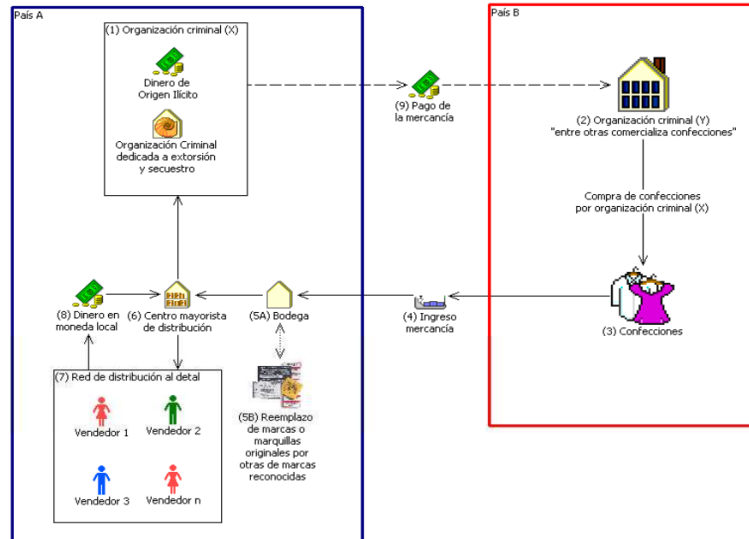
Una organización criminal dedicada a la extorsión y el secuestro en Colombia (país A), tiene dinero en efectivo producto de estas actividades. Si trataran de gastar la cantidad de dinero en efectivo que tienen disponible, automáticamente serían descubiertos por las autoridades.

Ante esta circunstancia, y aprovechando los vínculos que tienen con una organización criminal localizada en el país (B), que comercializa además confecciones, compran un lote de este producto negociado a un precio mínimo con el fin de pagar menos tributos aduaneros.

Una vez las mercancías ingresan y son nacionalizadas en el país (A), son almacenadas en una bodega donde les retiran las marcas o marquillas originales y las reemplazan por otras de marcas reconocidas, que han sido obtenidas de una banda de falsificadores.

Posteriormente las mercancías se llevan a centros de distribución donde se venden a precios altos, similares al precio del producto de marca original, a pequeños comerciantes quienes pagan en efectivo, lo que le permite a la organización realizar transacciones en el sistema financiero justificando sus ingresos en la venta del lote de mercancía de marca.

De igual manera se puede repetir esta operación, pero mediante el ingreso de las mercancías al país sin ser presentadas ni declaradas ante la autoridad aduanera, es decir mediante contrabando abierto.



Contrabando técnico mediante sobrevaloración de mercancías

Descripción:

La finalidad de este tipo de operaciones es trasladar un dinero producto de actividades ilícitas desarrolladas en Colombia (país A) a un país del exterior (país B), con el fin de ponerlo a salvo de la acción de las autoridades locales, encomendando su custodia a los miembros de una organización criminal que se encuentra allá.

Para justificar esta transacción un miembro de la organización criminal adquiere en el país (B) un lote de mercancías de baja calidad las cuales son remarcadas o remarquilladas antes de ser enviadas a Colombia (país A), a partir de lo cual son facturados por un valor alto, cercano al que tendría la auténtica mercancía de

marca. A continuación, y como pago de la importación, se envía el dinero correspondiente al valor simulado de la mercancía al país (B), lugar donde la organización quiere colocar el dinero.

Recibida y nacionalizada la mercancía en el Colombia (país A), es vendida en centros de distribución a precios similares a los del mercado, con el fin de evitar sospechas tanto de parte del comprador como de las autoridades competentes sobre la falsedad marcaria.

En este caso los tributos aduaneros pagados por haber sobrevalorado las mercancías se compensan con el valor real de adquisición en el exterior el cual fue por debajo del declarado.

Ejemplo:

Un grupo de funcionarios públicos corruptos, ha recibido una millonaria suma de dinero por participar en una actividad ilícita adelantada en el país (A). Las personas, más involucradas en el delito, han viajado a un país extranjero (B) para evadir a las autoridades, llevándose una parte del dinero en maletas de doble fondo por canales no autorizados. Simultáneamente han encargado a otras personas para enviar el resto del dinero producto de su ilícito al país donde se encuentran.

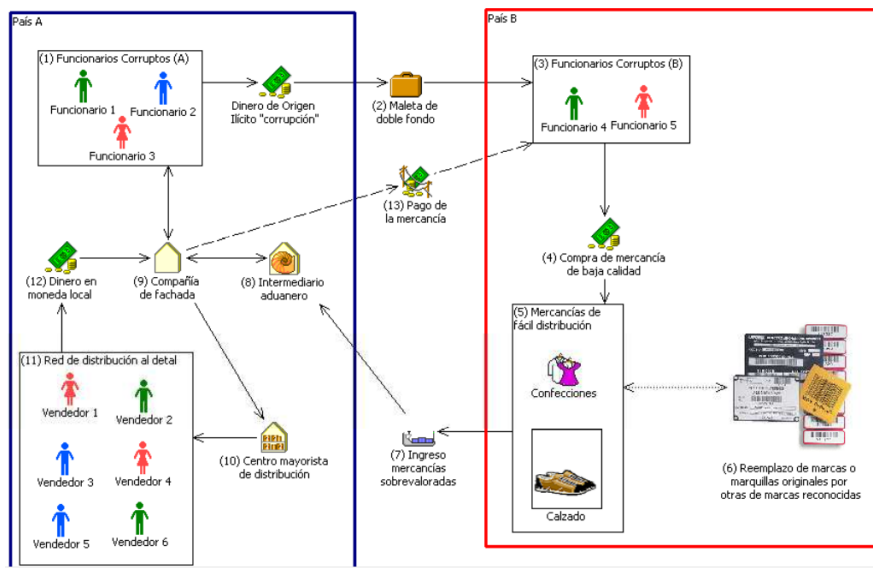
Para conseguir que el resto del dinero sea enviado, estas personas crean en el país (A) una compañía de fachada a través de la cual pretenden efectuar una operación de comercio exterior, que genere el reembolso de dicho dinero al país (B).

Estas personas en el país (B) adquieren mercancías (calzado y confecciones), a los cuales les reemplazan las marcas o marquillas originales por otras falsas o extraídas de artículos originales deteriorados. Estas mercancías son facturadas

por un valor superior al realmente adquirido, pero similar al de productos de la marca original, y luego son enviadas al territorio nacional (país A).

En Colombia, una Sociedad de Intermediación Aduanera, contratada por dichas personas para realizar la importación de estos productos, utiliza una empresa de fachada y obtiene la nacionalización de las mercancías. Posteriormente las entrega a la organización quien las vende en centros de distribución.

Como resultado de la importación realizada es reembolsado el dinero al país (B) a la empresa de fachada creada para tal efecto.



Contrabando mediante Triangulación de Mercancías.

Descripción:

La finalidad de este tipo de operación consiste en ingresar a Colombia país (A) mercancías adquiridas en el exterior con dinero producto de actividades ilícitas,

con el fin de darle apariencia de legalidad. Para esto se realiza una importación de mercancías con preferencias arancelarias (sin el pago de tributos aduaneros arancel - IVA), haciendo uso de certificados de origen falsos.

El origen de las mercancías es determinante para la administración de preferencias arancelarias, por lo tanto el Certificado de Origen es el documento que se constituye como prueba documental para la autoridad aduanera en importaciones con dichas preferencias.

Así, la organización criminal adquiere productos en un país (B), y falsifica el certificado de origen, factura y documentos de viaje, de tal forma que dichos productos se vean como originarios de un país (C) con el cual Colombia tiene un convenio que otorga preferencias arancelarias para dicho producto.

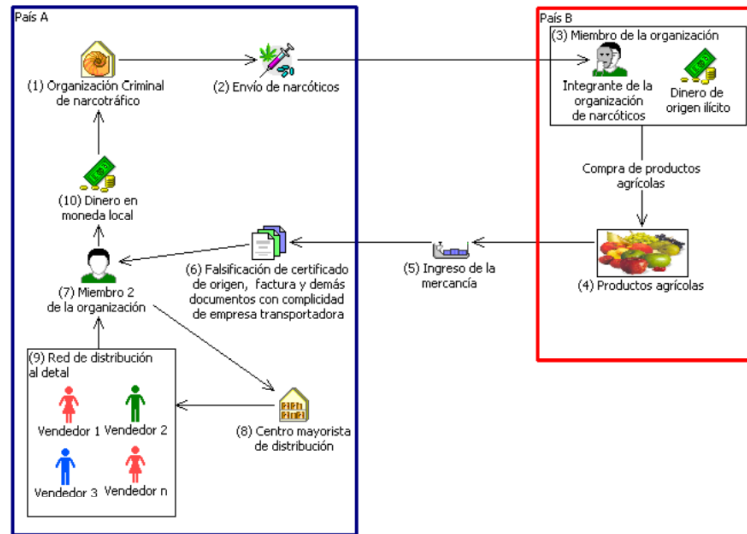
Este producto es introducido a Colombia y nacionalizado haciendo uso del contrabando técnico mediante triangulación de mercancías con documentos falsos. Posteriormente son comercializadas, obteniendo así monetización del dinero y la forma como demostrar a las entidades competentes el origen de una mayor rentabilidad, pues el producto fue adquirido a precios bajos e ingresado al país sin el pago de tributos aduaneros y vendido en el territorio nacional a precios altos.

Ejemplo:

Una organización criminal requiere ingresar al territorio nacional (país A) mercancías adquiridas con dinero resultado de narcotráfico. Para ello, un integrante de la organización adquiere en el país (B) (con el cual Colombia no tiene convenios) productos agrícolas, luego falsifica el certificado de origen y la factura y con la ayuda de una empresa transportadora falsifica los documentos de viaje, de tal forma que con dichos documentos se demuestre a la autoridad aduanera en Colombia que la mercancía es originaria de un país (C) de la

Comunidad Andina de Naciones (CAN) con el cual Colombia tiene un acuerdo de tratamiento de preferencias.

Posteriormente, la mercancía es ingresada y nacionalizada en el territorio nacional y vendida en efectivo a centrales mayoristas, logrando así legitimar su dinero ilícito y vincularlo en el sistema económico del país.



CAPITULO II

IMPORTANCIA DEL SECTOR TEXTIL DENTRO DE LA ECONOMIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN

La actividad textil-confección tiene un profundo arraigo en la economía nacional y por supuesto en Medellín, por ello desde el punto de vista de la generación de valor, de empleo y de divisas, la cadena textil-confección es una de las más importantes del país. Casi todos sus procesos registran producción nacional y en las etapas canales de la cadena hay una participación relativamente alta de las exportaciones, además se observa una tendencia reciente de añadir valor agregado a partir de la industria de la moda y del crecimiento de paquete completo a los clientes internacionales

En Colombia hay cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 de confecciones, contando los pequeños talleres. Las principales ciudades en las que se encuentran ubicadas las empresas del sector son Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga. En Medellín existe una alta concentración de empresas del sector: 48% de las textilera y 35% de las

confeccionistas del país están en esta región. De acuerdo con las cifras de la Encuesta Anual Manufacturera de 2005, en el sector textil-confección operaban en Colombia 1.159 empresas con más de 10 empleados. Este núcleo de empresas contribuyó con 7.7% del valor de la producción industrial nacional en 2005 y con 22.6% del empleo del sector manufacturero colombiano

Colombia: sector textil-confección. Establecimientos de más de 10 empleados, personal ocupado y producción bruta. Año 2005			
Rubro	No. Establecimientos	Personal ocupado	Producción bruta millones COP\$
Productos textiles	354	50.353	4.186.990
Prendas de vestir, excepto prendas de piel.	805	82,369	4,104,645
Subtotal textil + prendas de vestir	1,159	132.722	8,291,635
Participación en la industria manufacturera nacional	15.4%	22.6%	7.7%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con base en DANE, Encuesta Anual Manufacturera, 2005.

El consumo doméstico de las materias primas y bienes intermedios de la cadena, se satisface en buena medida por importaciones, lo que brinda múltiples oportunidades para la inversión. En confecciones, la producción nacional no sólo permite atender al mercado interno, sino que contribuye de manera muy importante a las exportaciones totales de la cadena. Lo anterior se ratifica al analizar el comportamiento de los distintos grupos industriales que conforman la cadena, así: En el grupo de “hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles”, Colombia ha sido tradicionalmente depositario, con una alta tasa de penetración de importaciones (40.4% en 2006)

El grupo “otros productos textiles” presenta también una alta tasa de penetración de importaciones (62.3% en 2006), pero en conjunto el balance comercial es positivo, pues hay un importante flujo de exportaciones. El grupo “tejidos y artículos de punto y ganchillo” es superavitario, y consecuentemente registra una

menor tasa de penetración de importaciones (16.3%); su tasa de apertura exportadora en 2006 que ligeramente superior a 37%

El grupo de prendas de vestir y confecciones es exportador neto, su tasa de apertura exportadora fue ligeramente superior a 55%

Colombia, indicadores de apertura comercial en textiles y confecciones.					
Año 2006.					
Grupo Industrial	Impo (Miles US\$)	Expo (Miles US\$)	Balanza Comercial (Miles US\$)	TAE (%)	TPI (%)
Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	486,612	114,846	-371,767	13.30	40.49
Otros productos textiles	172,135	173,164	1,029	60.54	62.03
Tejidos y artículos de punto y ganchillo	66,321	214,476	148,154	37.26	16.33
Prendas de vestir y confecciones	107,994	814,685	706,690	55.46	13.61

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con base en DANE - Observatorio de competitividad. TAE: Tasa de apertura exportadora (%). TPI: Tasa de penetración de importaciones (%).

Durante los últimos cinco años, en conjunto la cadena textil-confección fue exportadora neta, lo que es resultado de la importante dinámica que adquirieron las ventas externas del sector, al amparo de las preferencias unilaterales otorgadas por los Estados Unidos y el buen comportamiento de los mercados de Venezuela y México

Exportaciones

El sector de la confección generó cerca de 70% del valor total de las ventas externas de la cadena, aproximadamente US\$ 643 millones en promedio anual durante el período 2003-2006

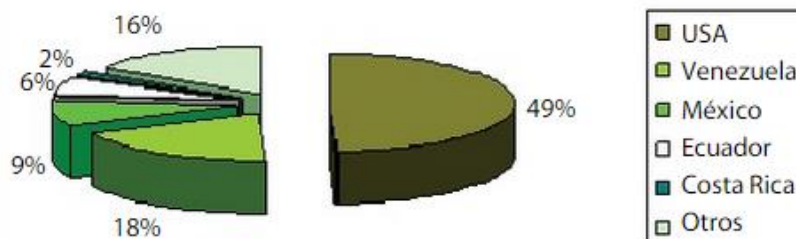


El sector de textiles y confecciones exporta aproximadamente 30% de su producción. En confecciones de lana, confecciones de algodón en tejidos planos y de punto, y confecciones de fibras artificiales y/o sintéticas, las tasas de apertura exportadora superan 40% de la producción. Esta estructura exportadora a nivel nacional está acorde con el comportamiento de las exportaciones del clúster textil – confección en el nivel regional. Estados Unidos ha sido por más de 30 años el principal comprador de productos de la cadena textil-confección colombiana, lo que le ha permitido consolidar una importante base de clientes de talla mundial y desarrollar altos estándares de calidad y suministro.

El crecimiento de las exportaciones se ha visto favorecido por las preferencias arancelarias obtenidas en el marco del Atpdea, las cuales fueron conformadas y ampliadas en la negociación del tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

Es igualmente importante para las exportaciones de textiles y confecciones colombianas el mercado de Venezuela, que ha mostrado una particular dinámica de crecimiento en 2007. Este mercado está amparado por las normas de la Comunidad Andina de Naciones y goza de una cercanía geográfica que lo hace de fácil acceso desde Colombia

Colombia: países de destino de las exportaciones de confecciones. Año 2006



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con datos DIAN, Base de datos SIEC.

Agrupadas las exportaciones colombianas por eslabones, resulta interesante anotar que las ventas externas de los productos de los eslabones canales de la cadena se destinan en mayor porcentaje a Estados Unidos, y en menor medida a Venezuela. Las ventas colombianas hacia Ecuador y México se concentran en los eslabones intermedios de la cadena como los tejidos

Importaciones

Colombia es importador de un significativo número de insumos (fibras, principalmente algodón e hilados), y de productos intermedios (tejidos planos de algodón y sus mezclas, y tejidos planos de fibra sintética y/o artificial). Estados Unidos y Brasil son importantes proveedores de estos bienes. Brasil es el principal abastecedor individual de tejidos planos de algodón; Estados Unidos sobresale como principal proveedor de fibra. En términos relativos, las importaciones de confecciones.

Son pequeñas comparadas con las de hilados y tejidos. No obstante, a raíz de la abolición del sistema de cuotas de comercio global de la OMC en enero de 2005, con lo cual se liberó el intercambio de textiles y confecciones en el mercado

mundial, fue notorio el incremento en las importaciones provenientes de China. También es sobresaliente que los otros países de origen, en casi todos los eslabones que conforman la cadena, aportan más de la mitad de la oferta de bienes importados, y reflejan así la gran diversidad de países proveedores que atienden el mercado doméstico colombiano

Producción y empleo en el sector textil-confección de la Región

En 2005, los sectores textil y confección de Medellín y el Área Metropolitana aportaron 19.1% del valor de la producción a nivel nacional, 42.4% del empleo ocupado en estas actividades en el país, y 29.3% del total de los establecimientos.

MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA: Indicadores del sector textil-confección. Año 2005			
Rubro	No. Establecimientos	Personal ocupado	Producción bruta (Millones CO\$)
Productos textiles	129	21,534	1,460,257
Prendas de vestir, excepto prendas de piel.	234	33,167	2,219,913
TEXTIL + PRENDAS DE VESTIR	363	54,701	3,680,170

Fuente: cálculos Araujo Ibarra con base en DANE, Encuesta Anual Manufacturera, 2005.

Medellín y el Área Metropolitana aportaron 34.9% del valor de la producción de textiles a nivel nacional en 2005

En la estructura de la producción de textiles en Medellín y el Área Metropolitana sobresale la tejeduría, que contribuye con 46.2% del total nacional; los tejidos y artículos de punto y ganchillo (32% de la producción nacional); y el acabado de productos textiles (85% del total nacional)

MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA: Subsectores de la industria textil, y participación en el total nacional del respectivo subsector				
Rubro	No. Establecimientos	Personal Ocupado	Producción (Millones CO \$)	Part. % en producción nacional
TEXTILES	129	21,534	1,460,257	34.9%
Preparación e hilatura de fibras textiles	4	514	37,798	7.8%
Tejeduría de productos textiles	9	7,103	620,369	46.2%
Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción	38	6,268	276,202	85.3%
Otros productos textiles	43	2,634	154,592	17.7%
Tejidos y artículos de punto y ganchillo	35	5,015	371,296	32.0%

Exportaciones de Antioquia en el sector textil-confección.

Las exportaciones de confecciones efectuadas por la Región en 2006 alcanzaron un valor ligeramente superior a US\$ 568 millones, lo que representó en dicho año 18% de las exportaciones no tradicionales de Antioquia. Con ese desempeño, este Departamento es líder en Colombia en las exportaciones de confecciones y aporta cerca de 56% de las exportaciones totales nacionales del país en dicho rubro. Por su parte, las exportaciones de textiles en 2006 ascendieron a US\$ 128 millones, representando 4% de las exportaciones no tradicionales de la Región en dicho año y cerca de 40% de las exportaciones nacionales en este rubro.

Cuadro No. 14 Antioquia: exportaciones totales del sector textil-confección Miles US\$ FOB en 2006.				
Rubro	Miles US\$ FOB	Var % 2006/2000	Part % 2006	Ant/Col Part % en 2006
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	3,142,842	11%	100.0%	24.98%
TOTAL TEXTILES	127,877	8%	4.1%	39.39%
SUBTOTAL CONFECCIONES	568,274	9%	18.1%	55.70%
TOTAL TEXTILES Y CONFECCIONES	696,151	9%	22.2%	51.76%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con datos Mincomercio (2000-2003), y DIAN SIEX (2004-2006).

Importaciones de Antioquia en el sector textil-confección.

Las importaciones de textiles y confecciones con destino Antioquia ascendieron en 2006 a US\$ 350.7 millones, y representaron en ese año 31% de las importaciones efectuadas por el país en estos rubros.

Los textiles son por supuesto el renglón de mayor incidencia; las importaciones de Antioquia en este rubro son un poco más de una tercera parte de las importaciones totales de textiles realizadas por Colombia (34.2%). Cabe destacar, por último, que dentro de la canasta importadora regional, los textiles y confecciones representan 11% de las importaciones del Departamento.

Cuadro No. 16 Antioquia: importaciones totales de textiles y confecciones 2006. Miles US\$ CIF			
PRODUCTO	2006	Part % 2006	Part % en impo Colombia
Importaciones totales Antioquia	3,198,309	100.0%	12.22%
Textiles	324,381	10.1%	34.27%
Confecciones	26,372	0.8%	15.19%
Total textiles y confecciones	350,753	11.0%	31.31%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con datos DIAN (SIEX). Textiles: capítulos 50 a 60; Confecciones: capítulos 61 a 63 del arancel.

CAPITULO III

RELACION ENTRE EL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL LAVADO DE ACTIVOS

En su reciente intervención en el Congreso de la Asobancaria, Mark Samara, el agregado judicial de la embajada de los Estados Unidos, recomendó a los asistentes la lectura del documento titulado Trade Based Money Laundering o Lavado de dinero basado en el comercio internacional, producido por el Grupo Asia/Pacífico sobre Lavado de Dinero (APG por su sigla en inglés). Es por ello

que en esta oportunidad infolaft ofrece a sus lectores una sintética traducción de los aspectos más relevantes del documento en mención.

El Trade Based Money Laundering (Tbml) o Lavado de dinero basado en el comercio internacional fue reconocido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi) en su estudio del año 2006 como uno de los tres métodos principales mediante los cuales las organizaciones criminales y los terroristas financieros mueven dinero con el fin de disfrazar sus orígenes y la integración de nuevo en la economía formal.

El presente documento hace énfasis en casos relacionados con el comercio de bienes materiales o bienes de consumo tales como textiles, prendas de vestir, productos de ingeniería, productos electrónicos, productos de tabaco ilícitos, artículos de cuero, coches de lujo, metales preciosos, productos falsificados, diamantes y trozos de metal.

El comercio ilícito de tabaco ha sido identificado como propenso al LA, como quiera que es altamente rentable con bajo nivel de riesgo y facilita grandemente la posibilidad de entremezclar fondos generados ilícitamente con fondos legítimos.

La existencia de zonas libres de impuestos puede hacer que las jurisdicciones sean más sensibles al Tbml. Del mismo modo, la rápida expansión del comercio mundial ha aumentado las posibilidades del Tbml. El dilema al que se enfrentan los responsables políticos es la necesidad de equilibrar las necesidades de un régimen de comercio libre, justo y previsible, con las necesidades de regulación del comercio, todo con el fin de prevenir su uso indebido.

Características distintivas del Tbml

a) El Tbml se produce en más de una jurisdicción, mientras que otras formas del LA pueden ser solo de una jurisdicción

b) Las transacciones transfronterizas proporcionan oportunidades para tomar ventaja de las diferencias entre los sistemas jurídicos de las distintas jurisdicciones.

c) Una jurisdicción puede tener controles aduaneros menos restrictivos (zonas francas) y menos estrictos.

d) El alto volumen de transacciones, la regularidad y la rapidez del comercio internacional aumentan la vulnerabilidad.

e) El Tbml necesariamente requiere la coordinación del sector comercial con el sector financiero. Los delincuentes se aprovechan de las vulnerabilidades de ambos sectores. El régimen antilavado del sector financiero es por sí mismo insuficiente.

f) El comercio internacional se expresa en términos de monedas aceptables internacionalmente. En consecuencia, queda expuesto a las vulnerabilidades del mercado de divisas.

g) La larga cadena de suministro necesaria para el comercio internacional hace que el comercio sea más vulnerable al Tbml. Por sus múltiples debilidades, esta cadena que involucra al fabricante, comerciante, destinatario, el banco, el transportador, la aseguradora y el agente de aduanas, amplía las posibilidades de abuso del sistema por parte de los delincuentes.

Banderas rojas de interés para los servicios financieros y bancarios

a) El uso de cartas de crédito para mover dinero entre los países, cuando dicho uso no es coherente con el negocio habitual del cliente.

b) La forma de pago solicitada por el cliente parece incompatible con el riesgo de la operación. Por ejemplo, la recepción de un anticipo por un envío, particularmente si se involucra una jurisdicción de alto riesgo.

c) El envío de dinero en efectivo de terceras personas que no tienen relación aparente con la transacción.

d) La transacción implica el uso de cartas de crédito modificadas varias veces, o cuya vigencia ha sido ampliada sin justificación razonable, o que incluye cambios en lo que se refiere al beneficiario o a la ubicación del pago, sin ninguna razón aparente.

e) Depósitos inusuales, es decir, el uso de efectivo o instrumentos negociables (tales como cheques de viajero y cheques de caja) en denominaciones redondas, especialmente si es para mantenerse por debajo del umbral de registro y reporte.

f) Los instrumentos negociables están numerados secuencialmente, o por el contrario han sido comprados en varias ubicaciones, o carecen de información del beneficiario. “Además, los pagos en efectivo para los pedidos de alto valor son también indicación de la actividad TBML”.

g) Pagos efectuados a partir de múltiples cuentas para transacciones comerciales de una misma entidad empresarial.

Banderas rojas en materia de jurisdicciones

a) El producto se envía desde o hacia una jurisdicción designada como de "alto riesgo" de LA.

b) La mercancía se va a transbordar a través de una jurisdicción de alto riesgo sin razón económica aparente.

c) La presencia de Zonas Francas o de Zonas Económicas Especiales también afecta la sensibilidad de una jurisdicción en cuanto a Tblml se refiere. El Gafi (2010) define las zonas francas como "áreas designadas dentro de los países que ofrecen un entorno de libre comercio con un nivel mínimo de regulación".

d) Rodeo del embarque o rodeo de la transacción financiera. Los bienes o el pago se colocan en empresas, individuos, o países que no corresponden con la jurisdicción del usuario final.

e) La transacción implica el envío de mercancías incompatibles con el comercio del área geográfica correspondiente. Por ejemplo, equipos de fabricación de semiconductores se envían a una jurisdicción que no tiene industria electrónica.

f) Discrepancias importantes entre los bienes reales y la descripción, la calidad y la cantidad de las mercancías en los documentos (tales como conocimientos de embarque, facturas, etc.). Un bien relativamente barato se facturará como más caro, de calidad diferente, o incluso como un elemento completamente diferente. Por ejemplo, objetos de tela baratos o residuos de los mismos se declaran como prendas de primera calidad.

g) Discrepancias significativas entre el valor de la mercancía y la factura.

h) La cantidad o tipo de producto que se envía parece inconsistente con la actividad o la capacidad del exportador o importador, habida cuenta de su actividad habitual.

Señales de alerta en materia de estructuras corporativas

Utilización de sociedades ficticias. Una compañía fantasma no tiene realmente actividad operativa y se utiliza para ocultar la actividad y las identidades de los

individuos involucrados, con el fin de ocultar el rastro del dinero. La empresa, literalmente, es una cáscara vacía.

Ausencia de una infraestructura adecuada de financiación de la transacción.

Señales de alerta derivadas de diversos casos reales:

1. Adulteración de la calidad y tipo de las mercancías.
2. Un tercero se encuentra en una tercera jurisdicción actuando como intermediario, a pesar de que los bienes podían ser suministrados de una jurisdicción a otra directamente.
3. Tanto el proveedor como el comprador están relacionados con el intermediario, o el comprador y el vendedor pertenecen al mismo grupo de empresas.
4. Sobrevaloración de las mercancías.
5. Serie de las transacciones transfronterizas de los mismos bienes entre empresas relacionadas.
6. El uso de las empresas de factoring para financiar transacciones comerciales entre empresas relacionadas.
7. Empresa capaz de generar grandes fondos a pesar de la recesión en su área de producción.
8. Comercio de automóviles usados y bienes de consumo, cuya valoración puede ser manipulada.
9. Pagos recibidos de bancos ubicados en una tercera jurisdicción, mientras que los bienes se negocian entre otros dos países.
10. Depósitos en efectivo realizados en grandes cantidades en ciertas cuentas bancarias de clientes de alto riesgo, como casas de cambio.
11. Transferencias transfronterizas a jurisdicciones sensibles sin una explicación adecuada.
12. Exportación de bienes sin ningún tipo de pedido correspondiente a las materias primas o a productos terminados.

13. Aumento repentino en el volumen de las exportaciones por un nuevo exportador.
14. El registro de una empresa comercial en un paraíso fiscal a pesar de que su actividad se relaciona con otra jurisdicción.
15. Discrepancias entre los documentos financieros y los documentos comerciales como conocimiento de embarque, factura de importación y facturas.
16. Pagos directos de los bancos a los proveedores extranjeros sin una adecuada verificación de la autenticidad de dichos proveedores, y sin verificar las transacciones.

Contrario a lo que muchos pensarían, el contrabando de confecciones y telas supera con creces al del tabaco y alcohol. En el 2013 la Policía Fiscal Aduanera (Polfa) se incautó de 579.440 prendas valuadas en 3.813 millones de pesos. Aunque hubo una reducción, comparado con el 2012 –donde recuperaron 612.75 unidades equivalentes a 7.273 millones–, este sigue siendo el sector económico más afectado con el delito.

En cuanto a la incautación de licor, en 2013, llegaron a 31.290 litros por un valor de 295 millones de pesos, mientras que en cigarrillos fueron decomisadas 619.030 cajetillas que cuestan, en precio de mercado, más de 276 millones. El jefe de la División de Gestión Operativo de la Polfa en Medellín, mayor Julián Zapata, reveló que detrás del fenómeno hay estructuras criminales que, incluso, llegan a otros países como Venezuela y Ecuador. “El ingreso de contrabando inicia en esas fronteras. Para evadir el control, los delincuentes usan trochas para pasar la mercancía”, dijo. Explicó que para transportarla hacia Medellín utilizan personal en distintos departamentos a los que les llaman ‘moscas’. “Andan en motos o carros haciendo una especie de avanzada para avisar a quien transporta el contrabando sobre la presencia de las autoridades. Lo que les da oportunidad de coger vías secundarias o terciarias”, reveló.

Cuando la mercancía llega a Medellín es dividida en pequeñas cantidades para ocultarla en casas alquiladas por la estructura delincencial. “Alquilan esas viviendas y las usan como bodegas. Es más, hemos encontrado licor y cigarrillos en los cuartos útiles de conjuntos residenciales”, aseguró el oficial.

Aunque el contrabando se mueve por toda la ciudad, la mayoría, según las investigaciones, se distribuye en el sector El Hueco (comuna 10) y en Aranjuez (comuna 4). Pese a que los operativos de la Polfa son cada vez más agresivos y con más resultados, el mayor problema que tienen está en la judicialización de quienes la distribuyen. De hecho las únicas capturas que se pueden hacer en flagrancia son por tabaco y alcohol, pero teniendo en cuenta que solo se hace efectiva si la persona tiene en su poder mercancía que supere los 50 salarios mínimos mensuales, es decir, alrededor de 30 millones de pesos.

Aunque en las confecciones también debe superarse esa cifra, este es más fácil de evadir, ya que la persona tiene la oportunidad de demostrar que las prendas son legales. Si no lo logra, la Dian inicia un proceso que termina en una denuncia penal, lo que puede tardar meses. Sin embargo, para evitar ser descubiertos, los contrabandistas se la juegan por la más fácil, es decir, nunca cargar mercancía con más de lo que establece la Ley.

CAPITULO IV

EL CONTRABANDO EN EL SECTOR TEXTIL COMO INSTRUMENTO DE LAVADO DE ACTIVOS

La agencia Reuters realizó un reportaje especial sobre cómo esta práctica ilegal afecta diversas esferas del país.

En un desvencijado muelle en el extremo norte de Colombia, decenas de indígenas Wayuu atrapan equipos de sonido, lavadoras y ventiladores arrojados desde un barco que llegó de Aruba.

La escena bajo la luz de la luna, rutinaria para los indígenas de la península de La Guajira desde hace décadas, devela una forma de contrabando y de lavado de dinero en el país que lucha por limpiar su imagen como un importante centro mundial de producción y tráfico de drogas ilícitas.

Alumbrada con linternas y a más de 40 grados centígrados en la desértica zona de Puerto Nuevo, cerca de la frontera con Venezuela, la directora de aduanas de Colombia, Claudia Gaviria, rasga una caja y cuenta los ventiladores para contrastar la cantidad con documentos entregados por el capitán del buque.

"Si hay algo más de lo que dicen los documentos se aprehende la mercancía y se inicia un proceso administrativo porque hay una presunción de que hay un delito penal de contrabando e incluso de lavado de activos", explicó Gaviria.

A la recia funcionaria le llama la atención que uno de los documentos de ingreso de parte de la mercancía del barco tiene recortados los datos del vendedor y del comprador. "Encontramos unos documentos adulterados y es a lo que le estamos haciendo seguimiento", precisó durante la inspección.

El contrabando oculto en millones de toneladas de mercancías importadas es una rama para el lavado de dinero, actividad encubierta para legalizar las ganancias del narcotráfico, el comercio ilegal de armas, la trata de personas -secuestro y explotación sexual-, y más recientemente la corrupción.

Autoridades calculan el lavado de dinero en unos 17.000 millones de dólares al año, un poco más que la inversión extranjera directa que recibió Colombia en el 2012 y más de un 5 por ciento de su PIB.

La cifra es suficiente para distorsionar el tamaño de la economía e impactar a toda la sociedad, dañar los negocios legítimos y convertirse en caldo de cultivo para el crimen, según diferentes autoridades económicas y judiciales. Y más aún, hace palidecer los 234.438 millones de pesos (unos 128 millones de dólares) incautados en contrabando el año pasado, según cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), equivalente a menos del 1 por ciento estimado por lavado de dinero.

Según cálculos del organismo, se está incautando menos de un 9 por ciento de las mercancías introducidas ilegalmente. "Es un problema muy grande porque para un país pobre el impacto social es brutal", dijo Juan Ricardo Ortega, director de la Dian, quien reconoció que el lavado impacta el comercio local e internacional, a la producción manufacturera y agrícola y a los bienes raíces.

"Limita el crecimiento y lo destruye porque hace improductivas las actividades lícitas, destruye valor", explicó el alto funcionario, quien es la punta de lanza del Gobierno en la lucha contra el contrabando, la evasión y la fiscalización del comercio.

Si bien Colombia es apenas la parte visible del iceberg del lavado de dinero en el mundo, teniendo en cuenta que según Naciones Unidas (ONU) la actividad mueve 1,6 billones de dólares, el país es un punto estratégico dentro de la red criminal global por ser el mayor productor de cocaína del mundo. El lavado de activos es crucial para la sostenibilidad del negocio del narcotráfico, para pagar sus costos de producción y recibir sus utilidades.

SOFISTICACIÓN

A pesar de que Colombia pasó en la última década de ser considerado un Estado fallido por la violencia y el narcotráfico a atraer sumas récord de inversión en

petróleo y minería, el país continúa siendo terreno propicio para este tipo de actividades ilícitas.

En el apogeo del legendario jefe del Cártel de Medellín Pablo Escobar, en la década de 1980, gran parte del dinero del narcotráfico llegaba desde Estados Unidos a Colombia oculto en aeronaves y barcos. Luego era escondido, depositado en bancos o destinado a lujos, a comprar automóviles, fincas y suntuosas casas.

Ahora los delincuentes se han sofisticado. Ante los cada vez más rigurosos controles en el sector financiero, los narcos han optado por recibir buena parte de las utilidades con bienes que sus distribuidores en el extranjero les envían a muelles como Puerto Nuevo, donde la vigilancia estatal es mínima por falta de infraestructura y de presupuesto.

En lugares como Puerto Nuevo, los delincuentes se aprovechan de las milenarias costumbres de los Wayuu que no reconocen la frontera física en los cerca de 15.000 kilómetros que habitan entre el extremo norte colombiano y el estado venezolano del Zulia. Eso dificulta el control de las autoridades.

Redes de intermediarios de los narcotraficantes reciben el dinero en países como Panamá y Aruba, en donde compran las mercancías que ingresan de manera ilegal a Colombia por las diferentes fronteras para ser vendidas y recuperar el efectivo.

"Es una tarea imposible", dijo Luis Carlos Cañas, jefe de la oficina de impuestos en el poblado de Maicao, en La Guajira, mientras inspecciona un camión repleto de lingotes de aluminio que acaba de cruzar la frontera terrestre con Venezuela. "Simplemente no tenemos los recursos humanos para revisar todo", admitió.

En esa parte de la frontera terrestre se han identificado más de 150 caminos rurales o trochas a través de los cuales ingresa el contrabando. Vigilar esas rutas es una tarea titánica para los apenas 70 policías de aduanas destinados a esa región.

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, expresó preocupación porque la fuerte devaluación de la moneda venezolana, decretada por el Gobierno en febrero, aliente el flujo ilegal de mercancías desde el vecino país. La diferencia cambiaria abarata el contrabando en pesos colombianos.

Una vez que la mercancía es vendida en Colombia en una red que además del comercio informal incluye almacenes reconocidos y registrados legalmente, el dinero de la droga queda limpio y es difícil de detectar por las autoridades.

"El lavado hoy está en todos los sectores, ya no existe esa acumulación en un sector porque los delincuentes se están sofisticando cada vez más y están diversificando sus portafolios criminales", dijo a Reuters Luis Edmundo Suárez, director de la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (Uiaf).

Los cerebros encargados de legalizar el dinero echan mano a casi cualquier producto que se pueda comercializar, desde juguetes y electrodomésticos, hasta camiones de bomberos, licores, cigarrillos, perfumes, alimentos y animales para el consumo humano como vacas.

En sus maniobras los investigadores encuentran rastros sospechosos: un whisky vendido al público a un precio inferior al que cobran las grandes multinacionales que lo producen, o zapatos importados desde China que cuestan el equivalente a un dólar, que no alcanza a cubrir ni el precio del transporte.

"Que el precio del bien sea más bajo que el precio al que sale de la fábrica que lo produce lo dice todo: blanco es, gallina lo pone", explicó Ortega, de la Dian. Esas

"gangas" se encuentran en los comercios populares conocidos como los "Sanandresito", como se denominan los complejos que albergan a cientos de mini-almacenes.

En las últimas décadas se multiplicaron estas tiendas, denominadas así en alusión a la isla de San Andrés, a donde viajaban muchos colombianos para comprar artículos a precios de puerto libre que eran difíciles de conseguir en tierra firme antes de la apertura comercial, en 1990.

En el centro de Bogotá, en una zona de cinco manzanas, se encuentra uno de estos complejos, con miles de almacenes repletos de electrodomésticos, ropa y todo tipo de accesorios más baratos que en el resto del comercio del país y que en la mayoría de ocasiones no entregan facturas.

Carmen, quien pidió que su nombre real fuera cambiado por seguridad, es vendedora en un almacén de accesorios importados para vehículos que dijo fueron comprados con las ganancias de las drogas y de prostíbulos que acumuló su jefe en los últimos 10 años, antes de que asesinaran al capo del cártel al que pertenecía.

"Mi jefe va a China una vez al año, importamos unos 70 u 80 contenedores y se van trayendo en el transcurso del año", dijo, mientras vigila que no se acerquen los guardias que protegen los negocios con armas escondidas en sus ropas. "De esos contenedores entran unos 10 o 15 de manera legal y el resto pasa por debajo, por contrabando", relata a medida que baja el tono de voz.

CONVERGENCIA CRIMINAL

El negocio de las drogas en Colombia dejó de estar sólo en manos de los narcos. Las autoridades estiman que ahora una gran porción es administrada por las

guerrillas izquierdistas y las denominadas "Bacrim", que son bandas criminales que surgieron tras la desintegración de los paramilitares de ultraderecha.

A ello hay que sumarle la asociación de los productores de cocaína colombianos con los capos mexicanos de la droga que se encargan de distribuir los alcaloides hacia el mayor consumidor del mundo, Estados Unidos, con lo que se ha consolidado una gigantesca multinacional del crimen.

"Hay carteles mundiales de lavado, tienen muchas formas de jugar entre ellos, se comportan como una sola organización y cada vez están más sofisticados y contratan gente más profesional de alto nivel", explicó Suárez, cuya entidad es parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi) para combatir el lavado de activos a nivel global.

Una razón que ha llevado a los narcos a migrar a múltiples actividades económicas para limpiar su dinero es el drástico control en el sistema financiero colombiano, lo que a su vez ha ocasionado un bajo nivel de bancarización por los estrictos requisitos para acceder a una simple cuenta.

"Colombia es uno de los países del mundo, inclusive más que Estados Unidos, que tiene más controles en el sistema financiero contra el lavado de activos y más efectivos", aseguró la presidenta de la Asociación Bancaria (Asobancaria), María Mercedes Cuellar.

Uno de esos controles es el Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAF), que a través de un 'software' reconoce las transacciones sospechosas, genera una alerta e identifica la información del cliente, enviando un reporte a la Uiaf para su investigación.

Pese a ello, los narcos no dejan de intentarlo. Hace un par de semanas, el legislador Simón Gaviria reveló que se investigan supuestas actividades de

lavado de dinero que se habrían realizado en la que fuera mayor correduría de bolsa del país, Interbolsa, que fue liquidada en noviembre pasado en el mayor escándalo de manejo fraudulento de recursos en el área bursátil.

Incluso, el congresista mencionó que las actividades habrían involucrado dineros de los cárteles mexicanos, así como de la guerrilla, comentarios que fueron rechazados por los directivos de la firma bursátil.

La Uiaf recibe en promedio cada mes 464 reportes de operaciones sospechosas (ROS) en el sector financiero y unos 122 de otras actividades económicas. El afán de las autoridades de orientarse al sistema financiero contrasta con los aún débiles controles en el resto de actividades económicas, en donde se pueden pagar con efectivo bienes y servicios sin límites.

"Como en el sector financiero hay una norma que dice que hay que tomar medidas en el tema de lavado, el incumplimiento de esas acciones genera sanciones de los reguladores como la Superintendencia Financiera, e incluso acciones legales", dijo Gina Pardo, experta de la Asobancaria en el SARLAF. "En cambio, el sector real no tiene una norma vinculante, el riesgo reputacional es todo, pero no tiene sanciones", agregó.

En una muestra de ello, las autoridades han detectado cómo las rebeldes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) compra grandes cantidades de ganado y los venden dependiendo de sus necesidades presupuestarias, distorsionando el mercado de la carne en algunas zonas del país y afectando a los ganaderos legales que incluso quiebran al no poder competir en precios.

"Hace dos o tres meses se había bajado el precio de la carne en un pueblo del Cauca y la explicación parece ser que entró una cantidad enorme de ganado de

un grupo criminal para ser vendido y obviamente el mercado bajó precios", dijo Suárez, de la Uiaf.

Esa estrategia se replica con otros productos del sector agropecuario, donde algunas cosechas bajan de precio sin importar los altos costos de la tierra. Los grupos criminales hacen jugosas ofertas de dinero por las parcelas y, si no se las aceptan, amedrentan a los dueños.

"Es difícil rechazar a los narcotraficantes", dijo un ganadero que tiene terrenos en el departamento del Meta, la más importante despensa alimentaria del oriente y centro del país. "Y también nos enfrentamos a los rebaños de ganado que entran ilegalmente de Venezuela como contrabando y que bajan el precio de la carne", afirmó tras pedir la reserva de su nombre.

'BROKERS' DE LO ILICITO

Algunos expertos señalan que los férreos controles de la banca han llevado a los criminales a buscar otras vías de entrada del dinero ilícito a través de sectores como el comercio exterior y la minería, esta última en pleno auge.

"Hay unos jugadores de ligas mayores, que son los que están metidos, que son los 'brokers' de lo ilícito, que toman drogas por un lado, dólares, lavado, armas y que se mueven de manera muy ágil por el mundo", sostuvo Ortega.

Carmen, la comerciante, explica cómo su jefe contrata en Panamá a una compañía aduanera que se encarga de ajustar los documentos de importación para evitar dificultades con las autoridades y de sobornar a los funcionarios para que su mercancía llegue a salvo hasta Bogotá. "Ellos subfacturan y son los que manejan a la aduana y se encargan de untar la mano a los (funcionarios) de la Dian para que no pongan problemas", precisó.

Ortega ha destapado algunas redes de funcionarios corruptos en la Dian que recibían millonarios pagos por parte de los criminales y algunos de ellos están detenidos enfrentando juicios, pero otros apenas están siendo investigados y siguen trabajando en la entidad.

En el caso de las exportaciones, se han identificado ventas ficticias de productos hacia países como Venezuela y Ecuador, algunas de las cuales son sobrefacturadas y otras ni siquiera involucraron el envío de mercancías.

"El narcotráfico se ha sofisticado y ha ampliado las actividades ilícitas a cosas relacionadas como la minería ilegal, los combustibles venezolanos y ecuatorianos", dijo Ortega, quien pone como ejemplo el caso del oro. "Setenta toneladas de oro es lo que el país dice que le está vendiendo al mundo (anualmente) con una cifra de casi 3.000 millones de dólares, cuando la producción de la minería legal conocida no llega a 15 toneladas", reveló.

Las exportaciones de oro representaron en el 2011 un 4,6 por ciento sobre el total de las ventas externas de Colombia, superando productos tradicionales como el ferroníquel y el banano, según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (Dane).

Precisamente, el presidente Juan Manuel Santos ha anunciado medidas contra la minería ilegal, argumentando que se está usando como fuente de financiación de los grupos armados ilegales como las guerrillas de las Farc y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Dentro de la maraña de los lavadores de dinero también se ha detectado el multimillonario negocio del tráfico de combustible en la frontera con Venezuela, en donde un galón de gasolina cuesta el equivalente a 0,02 centavos de dólar, frente a los 5 dólares que se paga en Colombia.

En la carretera que conecta a la Guajira con el resto del país, cerca de la población de Cuestecitas, destartados automóviles equipados con tanques artesanales mimetizados entre los asientos y en pisos falsos atraviesan un puesto de control policial a costa de lo que sea.

En algunas ocasiones los contrabandistas de combustibles son apoyados desde las montañas cercanas por francotiradores de las Farc que hostigan a los policías y otras veces se valen de las denominadas caravanas de la muerte, en las que un camión embiste al retén policial y tras de él cruza hasta un centenar de autos repletos de gasolina.

"Son demasiados, vienen armados y nos tratan de atropellar", dijo uno de los policías, armado con un fusil Galil, aún nervioso después de que la noche anterior en el mismo sitio uno de sus compañeros fue herido en el pecho con disparos de escopeta y cuya vida fue salvada por el blindaje de su chaleco.

El tema es complejo si se toman en cuenta los cientos de miles de personas que no logran ubicarse en el mercado laboral formal y sobreviven con este tipo de recursos en un país con un desempleo que ronda los dos dígitos.

"¿Cómo más podemos alimentar a nuestras familias?", dijo Juancho después de ser detenido por la policía en un retén de una carretera, mientras su compañero logró escapar a toda velocidad en un viejo Renault 18 saltando sobre una barricada con púas. "Esto no lo acaba nadie", afirma tras explicar que se gana cerca de 30.000 pesos (unos 15 dólares) por cada viaje de cuatro horas para llevar el combustible venezolano hasta el departamento del César. "Mañana estaré de vuelta", dice.

ARTICULACION, LA CLAVE

A pesar de que las autoridades consideran que Colombia es uno de los países con una legislación de vanguardia en la lucha contra el lavado de activos, el cuello de botella está en la falta de personal y de presupuesto para hacer frente a los delincuentes, que sí cuentan con recursos casi ilimitados.

"Indiscutiblemente, nosotros tendríamos que triplicar el número de fiscales e investigadores que se dedican a ese tema con la finalidad de combatir el lavado de activos", admitió el fiscal general, Eduardo Montealegre, en una entrevista en Cartagena al margen de un congreso sobre el tema.

A pesar de las dificultades en materia de recursos, la clave para obtener mejores resultados está en lograr una articulación entre todos los sectores de la economía, así como una mayor cooperación internacional para ver el problema como algo global. "Uno de los problemas es que todos los países hemos enfrentado estas amenazas como si fueran amenazas independientes", anotó Suárez.

La Dian utiliza diversas estrategias para atrapar a los criminales. Algunas veces los acusa de otros delitos, como evasión impositiva, ante la dificultad de probar la relación con el narcotráfico. "Si no podemos perseguirlos por contrabando o por lavado, lo vamos a hacer por evasión de impuestos", agregó Claudia Rincón, jefe de fiscalización de la Dian, a quien la semana pasada le asesinaron una subordinada en la ciudad de Neiva que tenía a cargo cerca de 400 investigaciones de diversos temas.

Al ciudadano promedio podría parecerle que el dinero que ingresa impacta positivamente en la actividad económica. Pero Suárez pone el efecto en perspectiva. "Esto es como cuando se le inyecta morfina a alguien para paliar un cáncer; al principio se siente bien y tiene menos dolor, pero luego te mueres", dijo. "No hay forma de considerar el lavado ni siquiera parcialmente como bueno",

agregó. "Yo creo que el último enemigo a vencer va a ser el crimen organizado, ese es el reto de la humanidad en el Siglo XXI", sostiene Suárez.

Desde la corrupción que saquea al erario, los narcotraficantes que deben monetizar los enormes volúmenes de su actividad hasta los secuestros y extorsiones de las bandas criminales y la guerrilla todos participan y se nutren del lavado.

Y al lado padece la industria, se afecta la agricultura, se lesiona el comercio legal y desaparece el empleo.

Los dramáticos efectos que el lavado de activos y su herramienta más eficaz, el contrabando, tienen en el sistema económico colombiano han forzado a las autoridades a tomar medidas más drásticas, de manera tal que se tramita en el Congreso una ley que convierte en delito penal al contrabando y se dota a la Dian y a la Fiscalía de instrumentos pertinentes para combatir el flagelo.

Desde cuando en 2007 quedó limitada la posibilidad de traer al país moneda extranjera en efectivo, los corruptos, los narcotraficantes y las organizaciones criminales idearon fórmulas alternas para movilizar esos recursos y así poder ampliar sus actividades y multiplicar su riqueza.

Muy rápidamente se adaptaron a las nuevas condiciones y en su accionar han producido notorias distorsiones en la actividad económica, que hacen que quien desempeña una actividad legal se vea en inferiores condiciones con aquello cuya única preocupación consiste en lavar los dineros mal habidos.

La Dian estima en entre 12 y 20 billones de pesos la suma con la que las actividades de lavado afectan a la economía y, por la misma razón, son impresionantes los efectos que se producen en los diversos sectores económicos.

Al punto que se puede decir que no hay actividad que sea invulnerable a tales actividades ilegales.

Desde la corrupción que saquea al erario, los narcotraficantes que deben monetizar los enormes volúmenes de su actividad hasta los secuestros y extorsiones de las bandas criminales y la guerrilla todos participan y se nutren del lavado.

Y al lado padece la industria, se afecta la agricultura, se lesiona el comercio legal y desaparece el empleo.

Al país llega calzado a precios irrisorios, textiles que se comercializan a precios que no compensan el valor del algodón empleado; se expanden urbanizaciones cuyo objetivo es legalizar el dinero mal habido, transitan por carreteras y calles vehículos que no justifican los costos de operación; en cualquier lado aparecen tiendas con bisutería a precios que no compensan el transporte desde las antípodas y algo similar ocurre con el arroz, el acero, los huevos, las llantas, los combustibles y lubricantes, los repuestos, los electrodomésticos y, por supuesto, los licores, el tabaco y las armas que alimentan la guerra.

Las acciones que propone el Gobierno y que están al análisis del Congreso requieren de un trámite expedito y la consolidación de instrumentos efectivos para combatir un cáncer que amenaza con destruir el sistema económico nacional y, de paso, llevarse de calle el empleo y las oportunidades de la mayoría de los colombianos

Así es como operan bandas de contrabando en Medellín

Aunque en 2013 recuperaron más de 15.600 millones de pesos, lío de las autoridades son las capturas.

Contrario a lo que muchos pensarían, el contrabando de confecciones y telas supera con creces al del tabaco y alcohol.

En el 2013 la Policía Fiscal Aduanera (Polfa) se incautó de 579.440 prendas valuadas en 3.813 millones de pesos.

Aunque hubo una reducción, comparado con el 2012 –donde recuperaron 612.75 unidades equivalentes a 7.273 millones–, este sigue siendo el sector económico más afectado con el delito.

En cuanto a la incautación de licor, en 2013, llegaron a 31.290 litros por un valor de 295 millones de pesos, mientras que en cigarrillos fueron decomisadas 619.030 cajetillas que cuestan, en precio de mercado, más de 276 millones.

El jefe de la División de Gestión Operativo de la Polfa en Medellín, mayor Julián Zapata, reveló que detrás del fenómeno hay estructuras criminales que, incluso, llegan a otros países como Venezuela y Ecuador.

“El ingreso de contrabando inicia en esas fronteras. Para evadir el control, los delincuentes usan trochas para pasar la mercancía”, dijo.

Explicó que para transportarla hacia Medellín utilizan personal en distintos departamentos a los que les llaman ‘moscas’.

“Andan en motos o carros haciendo una especie de avanzada para avisar a quien transporta el contrabando sobre la presencia de las autoridades. Lo que les da oportunidad de coger vías secundarias o terciarias”, reveló.

Cuando la mercancía llega a Medellín es dividida en pequeñas cantidades para ocultarla en casas alquiladas por la estructura delincriminal.

“Alquilan esas viviendas y las usan como bodegas. Es más, hemos encontrado licor y cigarrillos en los cuartos útiles de conjuntos residenciales”, aseguró el oficial.

Aunque el contrabando se mueve por toda la ciudad, la mayoría, según las investigaciones, se distribuye en el sector El Hueco (comuna 10) y en Aranjuez (comuna 4).

Pese a que los operativos de la Polfa son cada vez más agresivos y con más resultados, el mayor problema que tienen está en la judicialización de quienes la distribuyen.

De hecho las únicas capturas que se pueden hacer en flagrancia son por tabaco y alcohol, pero teniendo en cuenta que solo se hace efectiva si la persona tiene en su poder mercancía que supere los 50 salarios mínimos mensuales, es decir, alrededor de 30 millones de pesos.

Aunque en las confecciones también debe superarse esa cifra, este es más fácil de evadir, ya que la persona tiene la oportunidad de demostrar que las prendas son legales. Si no lo logra, la Dian inicia un proceso que termina en una denuncia penal, lo que puede tardar meses.

Sin embargo, para evitar ser descubiertos, los contrabandistas se la juegan por la más fácil, es decir, nunca cargar mercancía con más de lo que establece la Ley.

Así es el modus operandi

El negocio es tan bueno que exfuncionarios de la Policía Aduanera han creado sus ‘firmas importadoras’.

Uno de los más preocupantes hallazgos de los últimos meses es la manera como funcionarios de la Dian y de la Policía Aduanera (Polfa) –hoy ya retirados– participaban de manera directa en el contrabando. En unos casos lo que hacían era darles a empresas de contrabandistas la licencia como Usuarios Aduaneros Permanentes (UAP) –eso quiere decir que la Dian no les coteja la mercancía que reportan por escrito con la real—. Y en otros casos, han sido agentes de la Polfa los que han creado este tipo de empresas para ingresar mercancía de contrabando (caso Business Trading).

El otro ingrediente del modus operandi es crear empresas de papel en Panamá y también en Colombia. De esa manera, cargamentos de celulares que llegan a Panamá y valen 50 dólares cada uno son enviados de Panamá a Colombia por una de las firmas de fachada como si costaran medio dólar cada uno. La empresa de papel de Panamá da fe de ese precio en la factura y entonces se les cobra un arancel irrisorio.

De esas firmas hay cientos. Un día las autoridades vieron una mercancía de una empresa llamada Pollux, en El Hueco de Medellín, y le hicieron seguimiento. El año pasado, fueron a verificar el domicilio de la empresa y se trataba de una humilde casa en el barrio Manrique, donde vivía Mamfredy Acosta, quien aparecía como representante legal de Pollux, pero en realidad era un cotoero que poco entendía del negocio de las importaciones y que se sorprendió cuando le dijeron que había creado una empresa con 120 millones de pesos y registraba grandes sumas de importaciones.

Uno de los casos más llamativos es el de Business Trading, una firma creada en Barranquilla en su mayoría por hoy exagentes de la Polfa. A esa empresa le dieron patente de curso para importar al declararla UAP y, alrededor de ella, hay decenas de otras empresas como satélites. El informante estrella en ese caso fue asesinado en octubre pasado y ese mismo día atentaron contra el fiscal que lo investiga.

2.1 Gráficos y Tablas (ejemplo)

Figura 1. Transporte de dinero de origen ilícito a otro país para adquirir mercancías que ingresan al país local mediante contrabando técnico por subfacturación

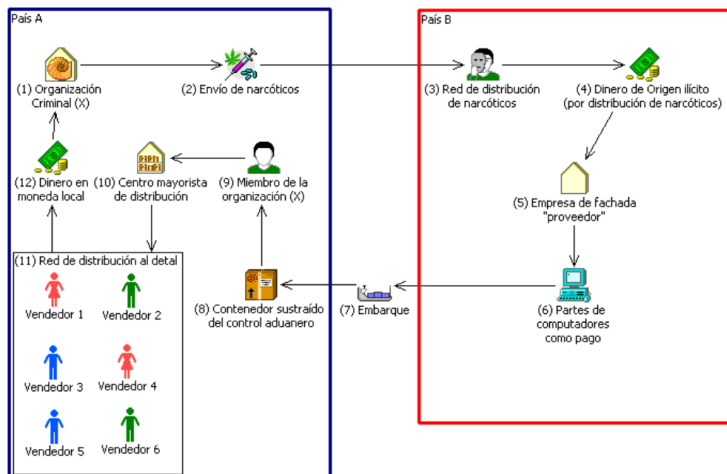


Figura 2. Cambio de destinación de materias primas que ingresan al país bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo.

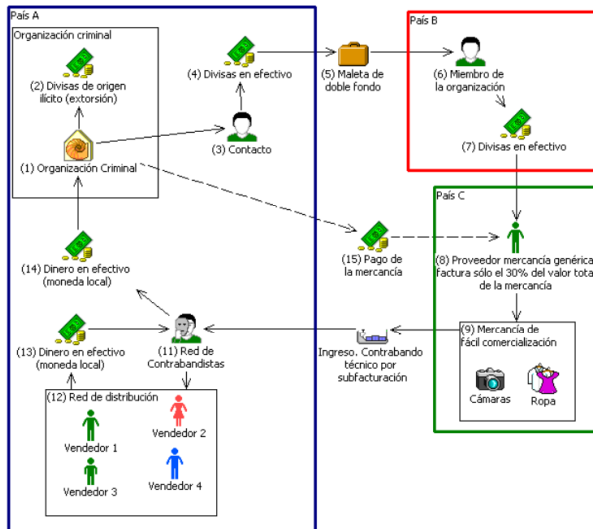


Figura 3. Contrabando y falsedad marcaria.

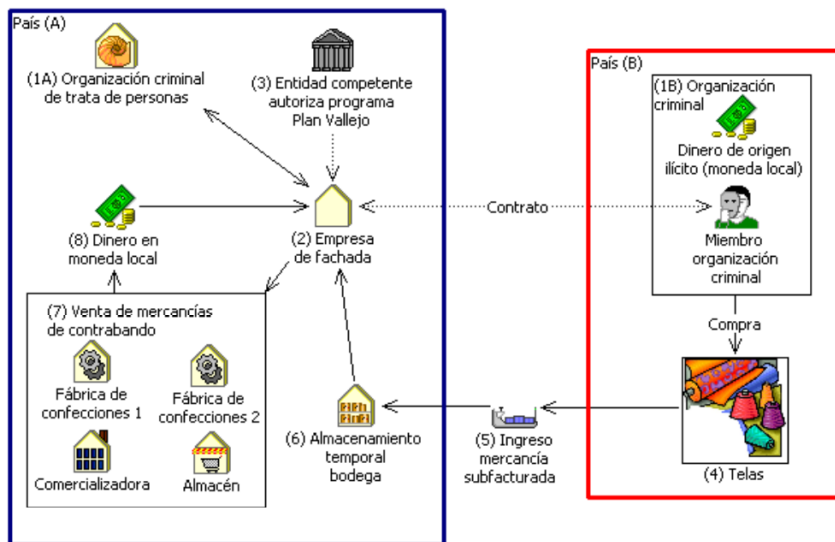


Figura 4. Contrabando técnico mediante sobrevaloración de mercancías

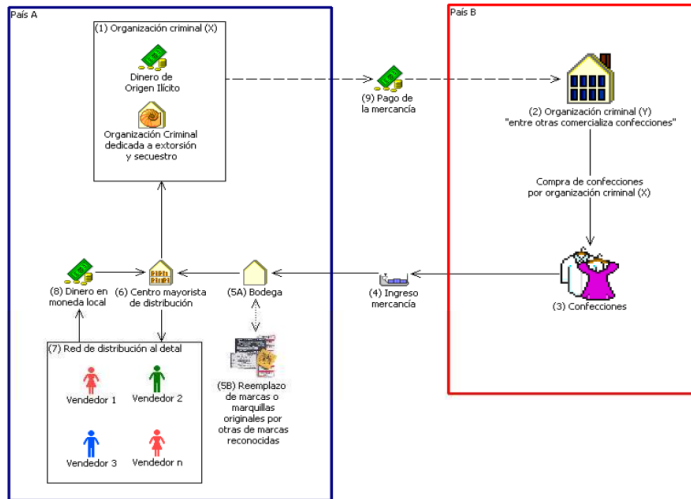


Figura 5. Contrabando mediante Triangulación de Mercancías.

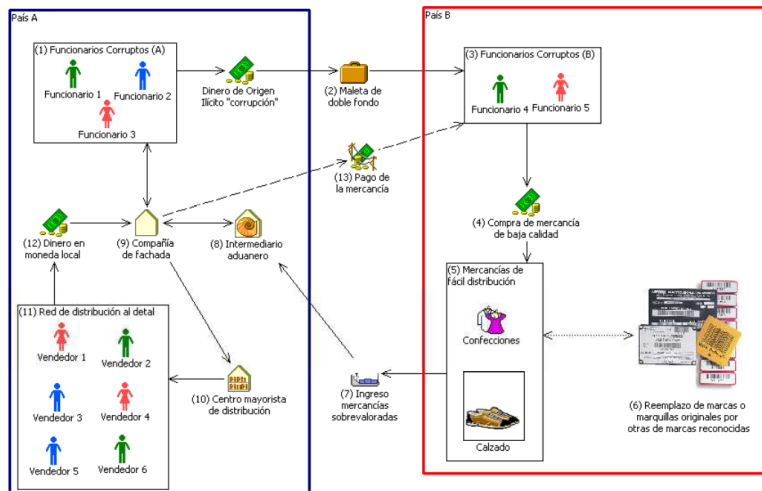


Figura 6. Otras formas de contrabando

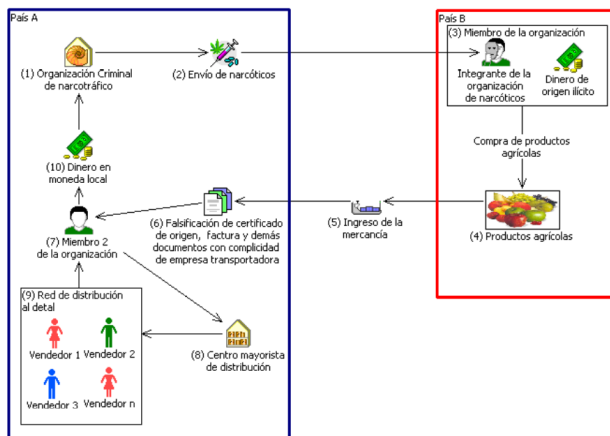


Tabla 1. Colombia: Sector textil-confección. Establecimientos de más de 10 empleados, personal ocupado y producción bruta. Año 2005

Colombia: sector textil-confección. Establecimientos de más de 10 empleados, personal ocupado y producción bruta. Año 2005			
Rubro	No. Establecimientos	Personal ocupado	Producción bruta millones COP\$
Productos textiles	354	50.353	4.186.990
Prendas de vestir, excepto prendas de piel.	805	82,369	4,104,645
Subtotal textil + prendas de vestir	1,159	132.722	8,291,635
Participación en la industria manufacturera nacional	15.4%	22.6%	7.7%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con base en DANE, Encuesta Anual Manufacturera, 2005.

En Colombia hay cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 de confecciones, contando los pequeños talleres. Las principales ciudades en las que se encuentran ubicadas las empresas del sector son Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Manizales, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga. En Medellín existe una alta concentración de empresas del sector: 48% de las textilera y 35% de las confeccionistas del país están en esta región. De acuerdo con las cifras de la Encuesta Anual Manufacturera de 2005, en el sector textil-confección operaban en Colombia 1.159 empresas con más de 10 empleados. Este núcleo de empresas contribuyó con 7.7% del valor de la producción industrial nacional en 2005 y con 22.6% del empleo del sector manufacturero colombiano

Tabla 2. Colombia, indicadores de apertura comercial en textiles y confecciones.

Colombia, indicadores de apertura comercial en textiles y confecciones. Año 2006.					
Grupo Industrial	Impo (Miles US\$)	Expo (Miles US\$)	Balanza Comercial (Miles US\$)	TAE (%)	TPI (%)
Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	486,612	114,846	-371,767	13.30	40.49
Otros productos textiles	172,135	173,164	1,029	60.54	62.03
Tejidos y artículos de punto y ganchillo	66,321	214,476	148,154	37.26	16.33
Prendas de vestir y confecciones	107,994	814,685	706,690	55.46	13.61

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con base en DANE - Observatorio de competitividad. TAE: Tasa de apertura exportadora (%). TPI: Tasa de penetración de importaciones (%).

En el grupo de “hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles”, Colombia ha sido tradicionalmente deficitario, con una alta tasa de penetración de importaciones (40.4% en 2006)

El grupo “otros productos textiles” presenta también una alta tasa de penetración de importaciones (66.3% en 2006), pero en conjunto el balance comercial es positivo, pues hay un importante flujo de exportaciones. El grupo “tejidos y artículos de punto y ganchillo” es superavitario, y consecuentemente registra una menor tasa de penetración de importaciones (16.3%); su tasa de apertura exportadora en 2006 fue ligeramente superior a 37%

Gráfica 1. Colombia: exportaciones de confecciones, miles US\$, años 2003-2006



El sector de la confección generó cerca de 70% del valor total de las ventas externas de la cadena, aproximadamente US\$ 643 millones en promedio anual durante el período 2003-2006

El sector de textiles y confecciones exporta aproximadamente 30% de su producción. En confecciones de lana, confecciones de algodón en tejidos planos y de punto, y confecciones de fibras artificiales y/o sintéticas, las tasas de apertura exportadora superan 40% de la producción.

Gráfica 2. Colombia: países de destino de las exportaciones de confecciones. Año 2006

Colombia: países de destino de las exportaciones de confecciones. Año 2006



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con datos DIAN, Base de datos SIEC.

Agrupadas las exportaciones colombianas por eslabones, resulta interesante anotar que las ventas externas de los productos de los eslabones canales de la cadena se destinan en mayor porcentaje a Estados Unidos, y en menor medida a Venezuela. Las ventas colombianas hacia Ecuador y México se concentran en los eslabones intermedios de la cadena como los tejidos

Tabla 3. Medellín y área Metropolitana: Indicadores del sector textil-confección. Año 2005

MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA: Indicadores del sector textil-confección. Año 2005			
Rubro	No. Establecimientos	Personal ocupado	Producción bruta (Millones CO\$)
Productos textiles	129	21,534	1,460,257
Prendas de vestir, excepto prendas de piel.	234	33,167	2,219,913
TEXTIL + PRENDAS DE VESTIR	363	54,701	3,680,170

Fuente: cálculos Araujo Ibarra con base en DANE, Encuesta Anual Manufacturera, 2005.

En 2005, los sectores textil y confección de Medellín y el Área Metropolitana aportaron 19.1% del valor de la producción a nivel nacional, 42.4% del empleo ocupado en estas actividades en el país, y 29.3% del total de los establecimientos.

Tabla 4. Medellín y área metropolitana: Subsectores de la industria textil, y participación en el total nacional del respectivo subsector.

MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA: Subsectores de la industria textil, y participación en el total nacional del respectivo subsector				
Rubro	No. Establecimientos	Personal Ocupado	Producción (Millones CO \$)	Part. % en producción nacional
TEXTILES	129	21,534	1,460,257	34.9%
Preparación e hilatura de fibras textiles	4	514	37,798	7.8%
Tejeduría de productos textiles	9	7,103	620,369	46.2%
Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción	38	6,268	276,202	85.3%
Otros productos textiles	43	2,634	154,592	17.7%
Tejidos y artículos de punto y ganchillo	35	5,015	371,296	32.0%

Medellín y el Área Metropolitana aportaron 34.9% del valor de la producción de textiles a nivel nacional en 2005

En la estructura de la producción de textiles en Medellín y el Área Metropolitana sobresale la tejeduría, que contribuye con 46.2% del total nacional; los tejidos y artículos de punto y ganchillo (32% de la producción nacional); y el acabado de productos textiles (85% del total nacional)

Tabla 5. Antioquia: exportaciones totales del sector textil-confección. Miles US\$ FOB en 2006.

Cuadro No. 14 Antioquia: exportaciones totales del sector textil-confección Miles US\$ FOB en 2006.				
Rubro	Miles US\$ FOB	Var % 2006/2000	Part % 2006	Ant/Col Part % en 2006
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	3,142,842	11%	100.0%	24.98%
TOTAL TEXTILES	127,877	8%	4.1%	39.39%
SUBTOTAL CONFECCIONES	568,274	9%	18.1%	55.70%
TOTAL TEXTILES Y CONFECCIONES	696,151	9%	22.2%	51.76%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con datos Mincomercio (2000-2003), y DIAN SIEX (2004-2006).

Las exportaciones de confecciones efectuadas por la Región en 2006 alcanzaron un valor ligeramente superior a US\$ 568 millones, lo que representó en dicho año 18% de las exportaciones no tradicionales de Antioquia. Con ese desempeño, este Departamento es líder en Colombia en las exportaciones de confecciones y aporta cerca de 56% de las exportaciones totales nacionales del país en dicho rubro. Por su parte, las exportaciones de textiles en 2006 ascendieron a US\$ 128 millones, representando 4% de las exportaciones no tradicionales de la Región en dicho año y cerca de 40% de las exportaciones nacionales en este rubro

Tabla 6. Antioquia: importaciones totales de textiles y confección. Miles US\$ CIF en 2006.

Cuadro No. 16 Antioquia: importaciones totales de textiles y confecciones 2006. Miles US\$ CIF			
PRODUCTO	2006	Part % 2006	Part % en impo Colombia
Importaciones totales Antioquia	3,198,309	100.0%	12.22%
Textiles	324,381	10.1%	34.27%
Confecciones	26,372	0.8%	15.19%
Total textiles y confecciones	350,753	11.0%	31.31%

Fuente: cálculos ARAUJO IBARRA con datos DIAN (SIEX). Textiles: capítulos 50 a 60; Confecciones: capítulos 61 a 63 del arancel.

Las importaciones de textiles y confecciones con destino Antioquia ascendieron en 2006 a US\$ 350.7 millones, y representaron en ese año 31% de las importaciones efectuadas por el país en estos rubros.

Los textiles son por supuesto el renglón de mayor incidencia; las importaciones de Antioquia en este rubro son un poco más de una tercera parte de las importaciones totales de textiles realizadas por Colombia (34.2%). Cabe destacar, por último, que dentro de la canasta importadora regional, los textiles y confecciones representan 11% de las importaciones del Departamento.

3. Hallazgos

Durante el desarrollo del trabajo fue posible hallar respuestas a interrogantes como ¿qué es el contrabando? ¿qué es el lavado de activos? La relación entre ambos, y finalmente la repercusión que tiene la comisión de estos delitos en el sector textil confección, encontramos impactos legales, sociales, económicos e incluso medioambientales que traen consigo dichas prácticas ilícitas.

Conocimos la influencia que estos ejercen sobre las prácticas de comercio exterior y las medidas que ha estado implementando el gobierno para afrontar este flagelo y defender, velar y proteger los productores nacionales que son quienes finalmente promueven la economía del país.

Ahora bien como conclusión pudimos determinar que estos delitos son una plaga difícil de exterminar, pero que se puede menguar su efecto si creamos conciencia en las personas que conocen el límite de la legalidad y lo respetan y además con medidas legales que castiguen la comisión del hecho ilícito.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- Por medio de los casos expuestos pudimos identificar como el contrabando y lavado de activos a perjudicado de manera importante la industria textil-confecciones no solo en la ciudad de Medellín si no también en todo el país, evitando su desarrollo y progreso. Creemos que el estado debe tomar medidas más drásticas para castigar aquellos que disfrazan sus riquezas poniendo en riesgo empresas que trabajan dentro del marco legal y a costa del trabajo honrado y digno de personas luchan por salir adelante.
- Se expresó de manera didáctica por medio de ejemplos el modus operandi de los magos de esta actividad (si se les puede llamar magos), donde se describe detalladamente como se generan estrategias para destruir la industria de nuestro país y afectar a los Colombianos evitando su progreso tanto de las industria textil como de otros sectores muy importantes que mueven nuestra economía, entendimos como a medida que el gobierno genera estrategias para contrarrestar esta plaga que cada día crece más, ella pareciera ir un paso adelante por lo que estos criminales siempre están pensando como operar en nuestro país y afectar nuestro desarrollo.
- Identificamos como la actividad textil-confección tiene un profundo arraigo en la economía nacional y por supuesto en Medellín, y es por ello que desde el punto de vista de la generación de valor, de empleo y de divisas, la cadena textil-confección es una de las más importantes del país y la cual se ha visto bastante afectada por el contrabando y lavado de activos ya que al llegar productos con precios absurdamente bajos y de muy mala

calidad afectan la productividad de las empresas nacionales y obligan a desmejorar las condiciones de sus productos, disminuir las garantías a los empleados y en el peor de los casos el cierre definitivo, desembocando esta problemática en un alza en el índice de desempleo del país y decrecimiento de la economía.

- Se evidencia como comercio internacional ha sido una puerta a la globalización y desarrollo de nuestro país por medio de importaciones y exportaciones en el sector textil-confecciones, pero también se demuestra que ha sido una puerta para avivatos que se aprovechan de diferentes maneras para enriquecerse a costas del desarrollo de la industria
- Es clara la afectación que se tiene en el país por el lavado de activos que superan los 17.000 millones de dólares al año, cifra que representa más de un 5% de su PIB, para quedar en manos de particulares que no están interesados en el desarrollo común.

4.2 Recomendaciones

- Fortalecer la actividad gremial en miras de una mejor interacción entre el gobierno y el sector textil-confección para que haya una mejor retroalimentación de las necesidades y poder desarrollar un marco normativo que defienda y desarrolle la competitividad de este sector dándole la connotación de sector de talla mundial.
- Es necesario una renegociación y armonización de los tratados de libre comercio desde los contenidos técnicos de las características de los productos a exportar e importar como normas técnicas y logísticas que facilitan el acceso a los mercados; es decir, dentro de los TLC existen barreras para la salida de los productos Colombianos y vacíos de norma que facilita que los países que tienen tratado de libre comercio

con Colombia triangulen los productos que terminan teniendo su origen de fabricación en la China.

- Fortalecimiento de las autoridades policiales y los organismos de control, así como de las leyes que regulan y castigan actividades ilícitas como el contrabando y lavado de activos que tienen en la comercialización de productos de confección una herramienta que facilita estas actividades ilícitas; esto para garantizar una óptima defensa de la industria.
- En cuanto a medidas arancelarias en la actualidad está vigente el decreto 074 de 2013 que impone un arancel ad valorem equivalente a US\$5 por kg de producto importado, es importante considerar que esta medida debe ser transitoria y no de carácter permanente porque va en contravía de las dinámicas del comercio internacional donde la constante es una reducción de aranceles facilitando el libre mercado. Sin embargo, el desmonte de esta medida debe ser acompañado de una serie de estrategias que optimice la competitividad de la industria para que esta no se vea afectada ante el desmonte de la medida, para esto hay que cumplir con condiciones como mejora en la infraestructura vial, disminución de costos de energía eléctrica a estándares internacionales, el combustible, flexibilización del mercado laboral, disminución de fletes; elementos que encarecen el producto nacional.
- Una propuesta que viene adelantando el gremio sustentada en que la ropa es un bien de primera necesidad contenido en la canasta básica de consumo, este debería tener un IVA preferencial que se propone sea del 5%. La adopción de esta medida tendría un efecto directo en primera instancia sobre el contrabando puesto que en términos comparativos en la actualidad el costo de elaborar un producto de confección es bastante semejante en la China y en Colombia, por lo tanto la rentabilidad del contrabandista radica en la evasión del IVA. En segunda instancia los comercializadores de productos de contrabando

se verían obligados a formalizarse para facturar, esto implica que según estimaciones del gremio en lugar de reducirse los ingresos en tributos del Gobierno, estos aumentarían un 35% y adicionalmente se verían obligados a formalizar los empleos que generan lo que trae beneficios para el gobierno, puesto que muchas personas dejarían de pertenecer al régimen subsidiado.

Referencias bibliográficas

- Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando (enero2006). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: http://www.legiscomex.com/BancoMedios/Archivos/Tipologias_contrabando_enero_2006.pdf
- Desempeño del sector textil confección 2008-2012. Superintendencia de sociedades, 2013, informe. Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/estudios-economios-y-financieros/Documents/Informe-Sector-Textil-Oct152013.pdf>
- Proyecto de ley :“Por medio del cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar la competencia desleal derivada de operaciones ilegales de comercio exterior, comercio interno, lavado de activos y evasión fiscal” (2013). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: http://www.dian.gov.co/descargas/Novedades/2013/Proyecto_de_Ley%20298_Anticontrabando.pdf
- ¿Qué es el lavado de activos y cómo se puede ver involucrado? Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://camara.ccb.org.co/contenido/contenido.aspx?conID=11016&catID=7>

- Peligro inminente para confeccionistas nacionales (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: http://www.larepublica.co/asuntos-legales/peligro-inminente-para-confeccionistas-nacionales_120696
- Industria textil-confección Resucitó en 2013 (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://m.dinero.com/pais/articulo/industria-textil-confeccion-resucito-2013/190736>
- Gobierno extendió medida que ataca contrabando (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-gobierno_extendio_medida_que_ataca_contrabando-seccion-Econ%C3%B3micas-nota-69107.htm
- Hacia una industria competitiva (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13441586>
- Definiciones de palabras claves. recuperado (2014). Colombia. Disponible en: www.wikipedia.com
- Lavado de dinero basado en el comercio internacional (2013). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.infolaft.com/es/art%C3%ADculo/lavado-de-dinero-basado-en-el-comercio-internacional>.
- Sector Textil, Confección, Diseño y Moda en Medellín. Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/31892727/Sector-Textil-Confeccion-Diseno-y-Moda-en-Medellin>

- Contrabando y lavado de dinero en Colombia (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: http://www.antilavadodedinero.com/news_det.php?id=9768
- Lavado de activos, el flagelo que azota a Colombia (2013). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/lavado-activos-colombia>
- Así es como operan bandas de contrabando en Medellín (2014). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/CMS-13572578>
- Así opera la mafia del contrabando (2012). Recuperado (2014). Colombia. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/asi-opera-mafia-del-contrabando/256775-3>